

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LENGUA

1º DE PRIMARIA
CURSO:2022-2023



Junta de Andalucía



CEIP NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
41003480
POBLADO DE ALFONSO XIII
(ISLA MAYOR)

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN	3
2. NORMATIVA DE REFERENCIA.	5
3. PRESENTACIÓN DEL ÁREA DE LENGUA.	6
4. OBJETIVOS.	8
4.1. FINES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.	8
4.2. OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA.	8
5. COMPETENCIAS CLAVES Y DESCRIPTORES OPERATIVOS.	9
5.1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA. (CCL)	10
5.2. COMPETENCIA PLURILINGÜE. (CP).	11
5.3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)	11
5.4. COMPETENCIA DIGITAL. (CD).	12
5.5. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER. (CPSAA).	12
5.6. COMPETENCIA CIUDADANA. (CC).	13
5.7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA. (CE).	13
5.8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES. (CCEC).	14
6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.	15
7. SABERES BÁSICOS.	17
7.1. ORGANIZACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS. (LENGUA)	17
7.2. TEMPORALIZACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS.	18
8. INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.	20
9. METODOLOGÍA.	23
9.1. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA EL DISEÑO DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE.	23
9.2. SECUENCIA DIDÁCTICA. (DUA)	24
9.3. PRINCIPIOS DEL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE. (DUA)	26
9.4. AGRUPAMIENTOS.	29
9.5. LOS ESPACIOS.	29
10. MATERIALES Y RECURSOS.	31
11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.	33
11.1. MEDIDAS PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD.	34
11.2. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	35
11.3. CARACTERÍSTICAS PSICOEVOLUTIVAS DEL ALUMNADO DEL 1º CICLO DE PRIMARIA.	37
11.4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL GRUPO-CLASE.	38
12. EVALUACIÓN.	41
12.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. (ÁREA DE LENGUA)	41
12.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	43
12.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	45
12.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.	47
12.5. SISTEMAS DE RECUPERACIÓN.	49
13. ACTIVIDADES Y TAREAS.	50
13.1. ACTIVIDADES DE LECTURA.	50
13.2. ACTIVIDADES ORALES.	51
13.3. ACTIVIDADES DE ESCRITURA.	53
13.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	54
14. LA PROGRAMACIÓN EN CASO DE CONFINAMIENTO.	58
15. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN (Ver Anexo E-4)	60
EVALUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES-PROPUESTAS DIDÁCTICAS.	60
16. SITUACIONES DE APRENDIZAJE. ÁREA DE LENGUA. 1º DE PRIMARIA	65

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 27 “Las Programaciones didácticas” del **Decreto 328/2010** por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria nos indica que:

1. *Las programaciones didácticas en la educación primaria son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 26.*
2. *Las programaciones didácticas incluirán:*
 - a) *Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.*
 - b) *La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas.*
 - c) *La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.*
 - d) *La metodología que se va a aplicar.*
 - e) *Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.*
 - f) *Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.*
 - g) *Las medidas de atención a la diversidad.*
 - h) *Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.*
 - i) *Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.**En los centros específicos de educación especial las programaciones didácticas incluirán, además, el diseño y la organización de los espacios necesarios para el desarrollo de la programación.*
3. *Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.*
4. *Los centros docentes podrán integrar las áreas en ámbitos de conocimiento y experiencia, para facilitar un planteamiento integrado y relevante del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.*
5. *Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.*

El artículo 21 “Autonomía de los centro” del **Real Decreto 157/2022 de 1 de marzo** se detalla:

2. *Corresponde a las administraciones educativas contribuir al desarrollo del currículo favoreciendo la elaboración de modelos abiertos de programación docente y de materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los alumnos y alumnas y del profesorado, bajo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.*

El el punto segundo “Elementos y estructura del currículo” de la **Instrucción 12/2022 de 23 de junio** se detalla:

6. *Teniendo en cuenta la normativa reguladora de la organización y funcionamiento de los centros docentes que resulta de aplicación, el profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas de las áreas de los cursos impares, que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos III y IV, mediante la adecuación de las competencias específicas al contexto, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y su vinculación con el resto de elementos curriculares, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos, de manera que se contribuya a la adquisición de las competencias clave*

secuenciadas de forma coherente con el curso en el que se encuentre el alumno o alumna, siempre de manera contextualizada.

7. Para la elaboración de las programaciones, para el primer, tercer y quinto curso de la etapa, se podrá utilizar como guía el Módulo de Evaluación por Competencias del Sistema de Información Séneca, el cual contendrá los elementos curriculares relacionados, todo ello con independencia de que posteriormente hayan de ser completadas y aprobadas por el procedimiento pertinente, regulado en el artículo 27 del Decreto 328//2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, y pasen a formar parte del proyecto educativo del centro. Se flexibilizará su aprobación, de manera excepcional, en tanto se publique el marco normativo que regule la ordenación educativa de la etapa.

La **Programación Didáctica** es uno de los elementos de intervención docente que debe ser planificado, y posteriormente llevado a la práctica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El 1º NCC. (Normativa vigente) y 2º NCC (PC, PGA, Autoevaluación de Centro).
- Las características del contexto, del centro y del grupo de clase.
- Los recursos disponibles para la práctica.
- La metodología que se seleccionará.

Tenemos que tener en cuenta que la programación didáctica se corresponde con el **Tercer Nivel de Concreción** y va a tratar de dar respuestas a las demandas y necesidades de un grupo-clase de forma adecuada y planificada, huyendo de las improvisaciones y garantizando de esta manera una educación común y una atención a la diversidad del alumnado.

Para evaluar esta Programación Didáctica en nuestro centro disponemos del Anexo E-4. Evaluación Programaciones-Proyectos. Pinchar enlace para ver el documento:

[04. Anexo E-4. Evaluación Programaciones - Propuestas didácticas.docx](#)

La presente Programación se realizará para el 1º ciclo de Primaria va a estar justificada a través de los diferentes niveles de concreción curricular:

NIVELES	DOCUMENTOS	COMPETENCIA
1º NCC	• Instrucción 12/2022, de 23 de junio, • Real Decreto 157/2022 de 01 de marzo. • Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. • Decreto 328/2010, de 13 de julio. Siguiendo en vigor las leyes: • Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE) • Ley 17/2007 de educación en Andalucía. (LEA)	ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
2º NCC	• PLAN DE CENTRO (Proyecto Educativo, ROF, Proyecto de Gestión) • AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO. • PLAN DE MEJORA.	COMUNIDAD ESCOLAR
3º NCC	• PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (Características de los alumnos/as)	DOCENTE
4º NCC	• ADAPTACIONES CURRICULARES (Atención a la diversidad) (Necesidades específicas de apoyo educativo)	MAESTRO/A P.T. TUTOR/A EOE: (Orientador y Logopeda)

Niveles de Concreción Curricular (Modificado de Sánchez Bañuelos, 2003).

2. NORMATIVA DE REFERENCIA.

Para llevar a cabo esta Programación de Lengua para el 1^{er} Ciclo de Primaria hemos tenido en cuenta la siguiente normativa:

- **Instrucción 12/2022, de 23 de junio**, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación primaria para el curso 2022/2023.
- **Real Decreto 157/2022 de 01 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. (BOE 52, 02-03-2022)
- **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas. (BOJA 18-01-2021) (**Derogado para el curso 2023-2024**)
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 340, 30-12-2020). LOMLOE.
- **Instrucciones de 08-03-2017**, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo y organización de la respuesta educativa.
- **Instrucciones de 30 de junio de 2011** de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa sobre las funciones del profesorado de apoyo en los centros docentes públicos con planes de compensación educativa.
- **Decreto 328/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros Públicos Específicos de Educación. **ROC**
- **Ley 17/2007 de 10 de diciembre**, Ley de Educación de Andalucía. (BOJA 252, 26-12-2007). LEA.
- **Ley 12/2007**. Promoción de la igualdad de género. Junta de Andalucía (2007). (BOE 38, 13-02-2008)
- **Decreto 19/2007, de 23 de enero**, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos. (Boja 25, 02-02-2007)
- **Orden de 15-1-2007**, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística. (BOJA 14-2-2007).
- **Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo**, Ley Orgánica de Educación. (BOE 106, 04-05-2006). LOE
- **Decreto 167/2003**, atención a los alumnos/as con NEE asociadas a condiciones sociales desfavorables. (BOJA 118, 23/06/2003).

3. PRESENTACIÓN DEL ÁREA DE LENGUA.

El currículo de Lengua Castellana y Literatura se diseña con la vista puesta en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, a partir de los descriptores operativos que concretan el desarrollo competencial esperado al terminar la etapa de Educación Primaria. Se organiza en torno a las estrategias relacionadas con hablar, escuchar, leer y escribir en lengua castellana, con el fin de proporcionar al alumnado herramientas que le permitan responder a los retos de la sociedad del siglo XXI, que demanda personas cultas, críticas y bien informadas; capaces de hacer un uso eficaz y ético de las palabras; respetuosas hacia las diferencias; con capacidad de transformar la información en conocimiento y de aprender por sí mismas, informarse, colaborar y trabajar en equipo; creativas y emprendedoras; cultas y comprometidas con el desarrollo sostenible, la defensa de los derechos humanos y la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática.

El elemento clave del currículo son las competencias específicas, que identifican qué queremos que el alumnado haga, cómo queremos que lo haga y para qué queremos que lo haga. En definitiva, recogen la finalidad última de las enseñanzas del área, siempre entendida en términos de movilización de los aprendizajes para concretar y vertebrar su aportación a los objetivos generales de etapa y al desarrollo del Perfil de salida. La primera de las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura se orienta al reconocimiento de la diversidad lingüística y dialectal del entorno y de España, para favorecer actitudes de aprecio hacia la diversidad étnica y cultural, combatir prejuicios y estereotipos lingüísticos e iniciarse en la reflexión interlingüística entre distintas lenguas. Se espera que en esta etapa se produzca la adquisición y consolidación del código escrito. En todo caso, debe partirse de la diversidad de trayectorias educativas del alumnado, y los aprendizajes deben producirse siempre en un marco de construcción de sentido a partir de la reflexión, comprensión y producción de textos de uso social. En consonancia con ello, un segundo grupo de competencias específicas se relacionan con la producción, comprensión e interacción oral y escrita, incorporando las formas de comunicación mediadas por la tecnología y atendiendo al ámbito personal, educativo y social. Por otra parte, saber leer hoy implica también saber navegar y buscar en la red, seleccionando información fiable con distintos propósitos. Así, la competencia específica sexta sienta las bases de la alfabetización mediática e informacional. Respondiendo a la necesidad de enseñar a leer todo tipo de textos y con distintos propósitos de lectura —como reclaman desde hace décadas los enfoques comunicativos— las competencias específicas séptima y octava se reservan para la lectura literaria acompañada, tanto autónoma como guiada y compartida en el aula, adoptando así un doble enfoque con la intención de iniciarse en dos procesos paralelos: por una parte, iniciar la adquisición del hábito lector autónomo y, por otra, iniciarse en el desarrollo de habilidades de acercamiento e interpretación de los textos literarios. Se prestará especial atención al reconocimiento de las mujeres escritoras. La competencia específica novena atiende en una primera aproximación a la reflexión sobre la lengua y sus usos, mientras que la décima, relativa a la ética de la comunicación, es de carácter transversal a todas ellas. Se centra en las prácticas comunicativas no discriminatorias, para identificar y rechazar los abusos de poder a través de la palabra, y fomentar la igualdad desde una perspectiva de género y las conductas no sexistas, así como la gestión dialogada de conflictos, alineada con la prevención de cualquier tipo de violencia, incluyendo en todo caso la violencia de género y la apuesta por la cultura de la paz.

La adquisición de las competencias específicas debe producirse de manera progresiva a lo largo de la etapa, y siempre respetando los procesos individuales de maduración cognitiva. En el primer ciclo se partirá de la exploración, la interacción y la interpretación del entorno, acompañando al alumnado en la modelización de las propiedades textuales y en el avance, a lo largo de la etapa, hacia una creciente confianza y autonomía en la producción y comprensión lingüística. Dado el

enfoque inequívocamente competencial de la educación lingüística, la gradación entre ciclos se establece en función de la complejidad de los textos, de los contextos de uso, de las habilidades de interpretación o de producción requeridas, del metalenguaje necesario para reflexionar sobre los usos, así como del grado de autonomía conferido a los alumnos y alumnas. De ahí, que exista un evidente paralelismo entre los ciclos, y en consonancia además con la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, donde se producirá una mayor progresión hacia la autonomía del alumnado, así como una mayor diversidad y complejidad de las prácticas discursivas en diferentes ámbitos de uso, se subrayará el papel de las convenciones literarias y del contexto histórico en la comprensión de los textos literarios y la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua y sus usos adquirirá un papel más relevante.

Para determinar el progreso en el grado de adquisición de estas competencias específicas a lo largo de la etapa, los criterios de evaluación se establecen para cada uno de los ciclos. Estos criterios, se formulan de un modo claramente competencial, atendiendo tanto a los productos finales esperados, como a los procesos y actitudes que acompañan su elaboración. Todo ello reclama herramientas e instrumentos de evaluación variados y dotados de capacidad diagnóstica y de mejora.

Para abordar las actuaciones descritas en las competencias específicas, es imprescindible adquirir y movilizar los saberes básicos del área. Los aprendizajes de Lengua Castellana y Literatura no pueden concebirse, en modo alguno, como la mera transmisión y recepción de contenidos disciplinares; por el contrario, deben entenderse como un proceso en construcción y basado en la reflexión y el análisis acompañado, cuyo fin último es formar personas capaces de comunicarse de manera eficaz y ética. Los saberes básicos del área se agrupan en los siguientes bloques: Las lenguas y sus hablantes, Comunicación (Contexto, Géneros discursivos y Procesos), Educación literaria y Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de la producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.

El progreso en los aprendizajes del área debe permitir al alumnado responder a situaciones comunicativas reales, en los ámbitos personal, social y educativo. De ahí la importancia de vertebrar la programación de aula en torno a un conjunto de situaciones de aprendizaje contextualizadas, significativas y relevantes, atendiendo a su gradación y complementariedad, para que así, al término del año escolar se hayan trabajado de manera proporcionada todos los saberes básicos incluidos en el currículo. En el área de Lengua Castellana y Literatura, la adquisición de las competencias específicas debe producirse a partir de la articulación de los saberes de todos los bloques del área, de manera coordinada e interrelacionada, promoviéndose en todo momento la interacción comunicativa y la colaboración del alumnado entre sí, y con los demás agentes que intervienen en los procesos de enseñanza-aprendizaje. En todo caso, el trabajo interdisciplinar, que obliga a movilizar los saberes de más de un área, aportará un valor añadido a los aprendizajes, al potenciar su carácter competencial. Por último, la diversidad lingüística de la mayor parte de los contextos escolares y la innegable necesidad de una educación plurilingüe para todo el alumnado invita al tratamiento integrado de las lenguas como un cauce excelente para estimular la reflexión interlingüística y aproximarse a los usos sociales reales, en los que a menudo se han de manejar simultáneamente dos o más lenguas.

4. OBJETIVOS.

4.1. FINES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

En el artículo 4 “Fines” **del Real Decreto 157/2022** por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Primaria, se detalla:

“La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria”.

4.2. OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

En el artículo 7. “Objetivos” **del Real Decreto 157/2022 de 1 de marzo**, se detalla:

“La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.*
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.*
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.*
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.*
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.*
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.*
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.*
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.*
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.*
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.*
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.*
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.*
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.*
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.*

5. COMPETENCIAS CLAVES Y DESCRIPTORES OPERATIVOS.

En el artículo 9. “Competencias clave y Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica” del **Real Decreto 157/2022 de 1 de marzo**, se detalla:

1. *A efectos de este real decreto, las competencias clave del currículo son las siguientes:*
 - a) *Competencia en comunicación lingüística.*
 - b) *Competencia plurilingüe.*
 - c) *Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.*
 - d) *Competencia digital.*
 - e) *Competencia personal, social y de aprender a aprender.*
 - f) *Competencia ciudadana.*
 - g) *Competencia emprendedora.*
 - h) *Competencia en conciencia y expresión cultural.*
2. *El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica (en adelante Perfil de salida) constituye la concreción de los principios y fines del sistema educativo referidos a la educación básica que fundamenta el resto de decisiones curriculares. El Perfil de salida identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica, e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria.*
3. *En el anexo I se definen cada una de las competencias clave y el perfil de salida.*
4. *Las enseñanzas mínimas que establece este real decreto tienen por objeto garantizar el desarrollo de las competencias clave previstas en el Perfil de salida. Los currículos establecidos por las administraciones educativas y la concreción de los mismos que los centros realicen en sus proyectos educativos tendrán, asimismo, como referente dicho Perfil de salida.*

En el anexo I. “Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica” del **Real Decreto 157/2022 de 1 de marzo** se recoge:

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- ➔ **Competencia en comunicación lingüística. (CCL).**
- ➔ **Competencia plurilingüe. (CP).**
- ➔ **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. (STEM).**
- ➔ **Competencia digital. (CD).**
- ➔ **Competencia personal, social y de aprender a aprender. (CPSAA).**
- ➔ **Competencia ciudadana. (CC).**
- ➔ **Competencia emprendedora. (CE).**
- ➔ **Competencia en conciencia y expresión cultural. (CCEC).**

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

En el anexo I “Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica” del **Real Decreto 157/2022 de 1 de marzo** se recoge también:

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área o ámbito. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil competencial y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa. Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen en el Perfil los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar cada uno de los ciclos de la Educación Primaria, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre los tres ciclos que componen la etapa.

5.1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA. (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptores operativos al finalizar cada ciclo de Educación Primaria

1º CICLO
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales.
CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece.
CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría.
CCL4. Se inicia en la lectura de diferentes textos apropiados a su edad, seleccionados de manera acompañada, y en el uso de estrategias simples de comprensión lectora como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, mostrando actitudes de respeto hacia el patrimonio literario reconociéndolo como un bien común, creando textos muy breves y sencillos relacionados con sus experiencias e intereses a partir de pautas o modelos dados.
CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás.

5.2. COMPETENCIA PLURILINGÜE. (CP).

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptores operativos al finalizar cada ciclo de Educación Primaria

1º CICLO
CP1. Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas próximas a su experiencia de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares y muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.
CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario.
CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

5.3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptores operativos al finalizar cada ciclo de Educación Primaria

1º CICLO
STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.
STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten.
STEM3. Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada y con indicaciones para generar un producto creativo sencillo, siendo capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos.
STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico

sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guión y apoyo de herramientas digitales que le ayuden a compartir nuevos conocimientos.

STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable

5.4. COMPETENCIA DIGITAL. (CD).

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptores operativos al finalizar cada ciclo de Educación Primaria

1º CICLO
CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos.
CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo...) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos.
CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable.
CD4. Toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales e identifica y comprende la necesidad de adoptar medidas preventivas de seguridad, así como de desarrollar hábitos y prácticas saludables y sostenibles para hacer un buen uso de estos dispositivos.
CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica educativa...).

5.5. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER. (CPSAA).

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptores operativos al finalizar cada ciclo de Educación Primaria

1º CICLO

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Se inicia en el desarrollo de algunos hábitos de vida saludables, valorando la importancia que tiene para su salud física, la higiene, el descanso, la alimentación sana y equilibrada y el ejercicio físico y reconoce la importancia de la convivencia con las demás personas y el rechazo a las actitudes y conductas discriminatorias.
CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.
CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione.
CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.

5.6. COMPETENCIA CIUDADANA. (CC).

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptores operativos al finalizar cada ciclo de Educación Primaria

1º CICLO
CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia.
CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.
CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.
CC4. Identifica la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio, y muestra hábitos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, protección y mejora del entorno local y global.

5.7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA. (CE).

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar

decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptores operativos al finalizar cada ciclo de Educación Primaria

1º CICLO
CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones.
CE2. Se inicia en la identificación de fortalezas y debilidades propias, planteando, de forma guiada, estrategias para la resolución de problemas de la vida diaria y comienza a realizar actividades de cooperación de trabajo en equipo, relacionados con el intercambio financiero y el sistema monetario, empleando los recursos básicos a su alcance para realizar las distintas acciones.
CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.

5.8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES. (CCEC).

La competencia en conciencia y expresiones culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptores operativos al finalizar cada ciclo de Educación Primaria

1º CICLO
CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.
CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes lenguajes artísticos, e identificando algunos soportes empleados.
CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.

6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

1. **Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España, para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.

2. **Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante y valorando con ayuda aspectos formales y de contenido básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3.

3. **Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.

4. **Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, y realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5.

5. **Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.

6. **Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3.

7. **Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la**

identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.

- 8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL4, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

- 9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.

- 10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.

7. SABERES BÁSICOS.

7.1. ORGANIZACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS. (LENGUA)

A. Las lenguas y sus hablantes.

- LC.01.A.1. Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del aula.
- LC.01.A.2. La diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística.
- LC.01.A.3. Identificación, con acompañamiento, de prejuicios y estereotipos lingüísticos.
- LC.01.A.4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

B. Comunicación.

B.1. Contexto.

- LC.01.B.1.1. Incidencia de los componentes (situación, participantes, intención) en el acto comunicativo.

B.2. Géneros discursivos.

- LC.01.B.2.1. Tipologías textuales: la narración, la descripción y el diálogo.
- LC.01.B.2.2. Propiedades textuales: estrategias elementales para la coherencia y la cohesión.
- LC.01.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal y educativo. Contenido y forma.

B.3. Procesos.

- LC.01.B.3.1. Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas.
- LC.01.B.3.2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
- LC.01.B.3.3. Producción oral: pronunciación y entonación. Actitud postural. Construcción y comunicación de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales sencillos.
- LC.01.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias elementales de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
- LC.01.B.3.5. Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía natural. Coherencia textual. Estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales elementales. Escritura en soporte digital acompañada.
- LC.01.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias elementales para la búsqueda guiada de información. Comunicación de la información. Reconocimiento de autoría. Uso guiado de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.

C. Educación literaria.

- LC.01.C.1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores.
- LC.01.C.2. Estrategias para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias.
- LC.01.C.3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, personajes, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra.
- LC.01.C.4. Relación de los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales.
- LC.01.C.5. Inicio de la construcción de los itinerarios lectores individuales. Estrategias para la expresión de gustos e intereses.
- LC.01.C.6. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo.
- LC.01.C.7. Creación de textos de intención literaria a partir de modelos dados.
- LC.01.C.8. Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas.

D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas la producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.

- LC.01.D.1. Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, prestando especial atención a la existencia de distintos tipos de palabras y sus relaciones de concordancia.
- LC.01.D.2. Diferencias elementales entre lengua oral y lengua escrita.
- LC.01.D.3. Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. Reflexión contextualizada sobre la relación de significado entre unas palabras y otras.
- LC.01.D.4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional.
- LC.01.D.5. Mecanismos elementales de coherencia y cohesión textual, con especial atención a los conectores temporales.
- LC.01.D.6. Signos básicos de puntuación como mecanismo para organizar el texto escrito.

7.2. TEMPORALIZACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS.

Para llevar a cabo la organización temporal, se ha partido de la premisa de que son 175 días lectivos los establecidos para la Educación Primaria. De manera que, 35 es el número de semanas por año dedicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos de Educación Primaria. Naturalmente, no todas se destinarán al seguimiento del currículo establecido para cada una de las áreas objeto de estudio, sino que algunas semanas se invertirán en otras tareas, no menos importantes. Así, conscientes de que la evaluación inicial del alumnado es un primer paso en el proceso de evaluación continua que lleva a cabo el equipo educativo, durante el primer mes, los profesores de primaria llevarán a cabo en el aula una serie de actividades y tareas destinadas a conocer las capacidades, conocimientos y competencias con que cuentan los alumnos, a fin de abordar el proceso educativo con garantías, prever y anticipar ajustes individuales y subsanar retrasos escolares. Un instrumento idóneo para preparar esta evaluación inicial es la Unidad 0, disponible en el libro.

Del mismo modo, otros momentos, por sus características específicas (Constitución, Navidad...), se destinarán al trabajo de determinados aspectos socioculturales e interculturales que redundarán en una escuela cuyo objetivo básico es la educación integral de las personas y una escuela convencida de que el intercambio enriquece, crea valores de tolerancia y solidaridad y ayuda a

fomentar el juicio crítico. Tras estas consideraciones previas, se puede afirmar que el periodo lectivo queda reducido a un total de unas 30-32 semanas.

El centro educativo ha determinado que la distribución horaria semanal sea de 5 sesiones semanales en total. (4 sesiones de 1 hora y una sesión de 1,5 horas. En total 5,5 horas semanales).

A continuación, se explicita la secuencia de las distintas unidades didácticas, organizadas por sesiones de trabajo; el número de sesiones asignado a cada una de las unidades didácticas es el que se ha considerado necesario para el desarrollo de las mismas. No obstante, no se debe olvidar que, los tiempos serán flexibles en función de la dificultad de cada una de las actividades propuestas y de las necesidades de cada alumno, que serán quienes, en definitiva, marquen el ritmo de aprendizaje.

Teniendo en cuenta la Autoevaluación de Centro y el Plan de Mejora de los cursos 2019-2020 y 2020-2021 respectivamente, se ha planteado trabajar en cursos posteriores, la **conciencia fonológica** para mejorar y desarrollar la lectura, la comprensión lectora y la lectoescritura a través de un módulo de 45' minutos a la semana en el área de lengua para 1º de primaria y para el alumnado de 2º de primaria que no haya adquirido la lectoescritura. Este módulo de 45' minutos se podría realizar los miércoles a segunda hora o después del recreo.

1º PRIMARIA	
SITUACIONES DE APRENDIZAJE	Temporalización
Evaluación inicial. REPASO	SEPTIEMBRE 10-12 sesiones
Situación de Aprendizaje 1. La biblioteca	OCTUBRE 12 sesiones
Situación de Aprendizaje 2. Juegos y juguetes	OCTUBRE-NOVIEMBRE 12 sesiones
Situación de Aprendizaje 3. Las tiendas	NOVIEMBRE 12 sesiones
Situación de Aprendizaje 4. La Navidad	DICIEMBRE 12 sesiones
Situación de Aprendizaje 5. Las fiestas	ENERO 12 sesiones
Situación de Aprendizaje 6. La calle	ENERO-FEBRERO 12 sesiones
Situación de Aprendizaje 7. El polideportivo	FEBRERO-MARZO 12 sesiones
Situación de Aprendizaje 8. El mercado	MARZO 12 sesiones
Situación de Aprendizaje 9. El día y la noche	ABRIL 12 sesiones
Situación de Aprendizaje 10. La granja	ABRIL-MAYO 12 sesiones
Situación de Aprendizaje 11. El jardín	MAYO 12 sesiones
Situación de Aprendizaje 12. Los viajes	JUNIO 12 sesiones

* La temporalización se ha ajustado al número de semanas del curso escolar. Será abierta a cambios, actividades complementarias y extraescolares adaptándola a los planes y proyectos del centro. Las fechas son orientativas y se flexibilizarán en caso de detectar posibles dificultades de aprendizaje o reforzar saberes básicos más complicados.

8. INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Aunque en la normativa actual no aparece la palabra “*eje, contenido o elemento transversal*” como tal, si aparecen aspectos que estaban relacionados con ellos y que pensamos que deben ser tratados en todas las áreas de forma transversal.

Así pues, en el artículo 19 “Principios pedagógicos” de la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se detalla:

1. *En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.*
2. *Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas. **De igual modo, se trabajarán la igualdad de género, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo- sexual.** Asimismo, se pondrá especial atención a la educación emocional y en valores y a la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión.*

En el **Artículo 6. “Principios Pedagógicos” del Real Decreto 157/2022 de 01 de marzo**, se detalla:

3. *Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.*
4. *Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.*
5. *De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.*
6. *Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.*
7. *Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.*
8. *A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo. Para facilitar dicha práctica, las administraciones educativas promoverán planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.*
9. *Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.*

a) La educación para la paz y la convivencia.

- Establecimiento de normas de convivencia en el aula y en el entorno educativo. (Plan de Convivencia)
- Creación de un clima de confianza en el que los alumnos y alumnas se expresen libremente.
- Fomento de la tolerancia y el respeto hacia los demás.

- Resolución de situaciones conflictivas a través del diálogo. La prevención y resolución pacífica de conflictos.
- Asignación de responsabilidades a los alumnos y alumnas.
- Rechazo a los juegos que inciten a la violencia.
- Promoción de actividades en grupo en las que se coopere, se respete y se comparta.
- Nueve meses: Nueve valores.
- El Emocionario: con actividades donde se trabajen las emociones.
- Inculcación de valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- Celebración del Día de la Paz y la no violencia. (30 de enero)

b) La educación para la salud, incluida la socio-afectiva.

- Día de la alimentación. Fiesta del otoño. (16 de octubre).
- Estudio y beneficios de una nutrición correcta.
- Hábitos de actividad física y medidas de higiene corporal (Principalmente el Área de educación Física y Naturales).
- Frutómetro.
- Fruta en la escuela.
- Fomento de hábitos de vida saludable: alimentación, higiene, descanso, deporte, ...
- Cuidado personal y Prevención de enfermedades.
- Prevención de situaciones que pueden provocar accidentes en el entorno escolar y en la vida cotidiana.
- Realización de actividades al aire libre.
- Generación de actitudes saludables evitando abusos en el consumo de bebidas alcohólicas y/o gaseosas, chucherías, tabaco, comidas basura...

c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.

- Actividades de senderismo.
- Cuidado de los árboles del patio.
- Reciclaje de papel, cartón y plástico.
- Celebración de efemérides relacionadas con el Medio Ambiente
- Salidas fuera del centro para la observación y exploración del medio natural.
- Conocimiento y uso responsable de los recursos naturales: agua, fuentes de energía...
- Concienciación de la importancia de reciclar todo tipo de materiales y de la repercusión de residuos en el medio ambiente.
- Utilización de los materiales reciclables.
- Observación, reflexión y discusión sobre las repercusiones que tiene la actuación humana sobre el medio natural.
- Educación para la sostenibilidad.
- Concienciación del cambio climático e interiorización de actitudes y hábitos para su prevención.
- Concienciación de la importancia de la actividad física y deportiva en el tiempo libre.
- Educación en la utilización racional de los juegos interactivos de consolas y videojuegos.
- Información sobre ciudades y lugares importantes que pueden visitar con sus padres y madres en algún viaje.

d) La igualdad entre hombres y mujeres.

- Celebración del día de la mujer. (8 de marzo)
- Celebración del día contra la violencia de género. (25 de noviembre)
- Participación en actividades a través de grupos mixtos.

- Utilización de un lenguaje no sexista, valorando y respetando las diferencias respecto a los demás por cuestión de sexo, dedicando cada mes a un valor que trabajaremos a través de cuentos, debates, etc.

e) El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento.

- Actividades en el aula para desarrollar la autoestima, habilidades sociales y cohesión de grupo,
- Utilización de dinámicas de grupo.

f) La competencia digital.

- Uso adecuado de las herramientas tecnológicas. Educación en la correcta utilización de Internet y las nuevas tecnologías.
- Cuidado de la privacidad, seguridad en internet y aislamiento social por el uso excesivo de las redes sociales.
- Taller TIC.
- Plan Transformación Digital Educativa.
- Uso de ordenadores, pizarras digitales, tablets, ... con sus respectivos programas interactivos.
- Búsqueda de información en internet.
- Visualización de películas, cuentos y documentales.
- Escucha de dictados y cuentos interactivos.

g) El currículo incluirá contenidos propios de Andalucía, relacionados con:

- Celebración del día de la Hispanidad. (12 de octubre)
- Celebración del día del flamenco. (16 de octubre)
- Celebración del día de Andalucía (28 de febrero)
- Semana cultural (23 de abril)
- Costumbres y tradiciones más relevantes de Andalucía.
- Aspectos relacionados con el folklore andaluz.
- Aspectos históricos diferenciadores de Andalucía.
- Elementos culturales diferenciadores de Andalucía: gastronomía, juegos populares, ...
- Costumbres y tradiciones de las minorías étnicas andaluzas: gitanos.
- Zonas geográficas y parajes naturales más importantes de Andalucía.
- Conocimiento, respeto y valoración por los juegos de tradición popular.

9. METODOLOGÍA.

9.1. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA EL DISEÑO DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

En el apartado séptimo. “*Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño*” de la Instrucción **12/2022 de 23 de junio** se detallan los siguientes aspectos:

1. *Teniendo en cuenta el apartado f) del artículo 2 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.*
2. *La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.*
3. *Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.*
4. *La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de las competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.*
5. *En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje, se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.*
6. *En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.*
7. *Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en las orientaciones del Anexo IV de la Instrucción 12/2022 de 23 de junio*

En el Anexo IV “*Situaciones de Aprendizaje*” de la Instrucción **12/2022 de 23 de junio** se detallan orientaciones metodológicas para el diseño de situaciones de aprendizaje:

La adquisición efectiva de las competencias específicas se verá favorecida por el desarrollo de una metodología que reconozca a los niños y las niñas como agentes de su propio aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser muy respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del niño o la niña, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

Estas situaciones favorecerán la transferencia de los aprendizajes adquiridos a la resolución de un problema de la realidad cotidiana del niño o la niña, en función de su progreso madurativo. En su diseño, se debe facilitar el desarrollo progresivo de un enfoque crítico y reflexivo, así como el abordaje de aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad, el respeto a la diferencia o la convivencia, iniciándose en el diálogo y la búsqueda de consenso. De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales de niños y niñas, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

El profesorado y el personal educador y formador debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas, en escenarios concretos y teniendo en cuenta que la interacción con los demás debe jugar un papel de primer orden. Los niños y las niñas enfrentándose a estos retos irán estableciendo relaciones entre sus aprendizajes, lo cual les permitirá desarrollar progresivamente sus habilidades lógicas y matemáticas de medida, relación, clasificación, ordenación y cuantificación; primero, ligadas a sus intereses particulares y, progresivamente, formando parte de situaciones de aprendizaje que atienden también a los intereses grupales y colectivos.

A continuación se presenta un esquema de procedimiento a seguir para el diseño de situaciones de aprendizaje:

- 1. Localización de un centro de interés.*
- 2. Justificación de la propuesta.*
- 3. Descripción del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.*
- 4. Concreción curricular.*
- 5. Transposición didáctica.*
- 6. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.*
- 7. Evaluación de los resultados y del proceso.*

9.2. SECUENCIA DIDÁCTICA. (DUA)

En cualquier proceso didáctico de enseñanza-aprendizaje, un maestro/a puede encontrarse con algún alumno o alumna que tenga dificultades o barreras en su aprendizaje. Por ello mismo, se hace imprescindible conocer en qué fase de la secuencia didáctica, un alumno o alumna presenta problemas de aprendizaje y cómo podemos minimizar las barreras que le impiden aprender.

“¿En qué fase de la Secuencia didáctica de tu Situación de Aprendizaje se pueden minimizar barreras?”

1. Fase Inicial.

La fase inicial de una secuencia didáctica pretende poner al alumnado en una situación de aprendizaje clara, con un reto, problema o desafío comprensible para todos/as. En esta fase, captar el interés del alumnado y generar su motivación es la puerta de acceso al aprendizaje. Además, es especialmente importante que el alumnado conozca qué se espera de ellos, se les anticipen los niveles de desafíos propuestos, y se le estructure la secuencia de pasos que deberá completar para alcanzar esos desafíos. Por último, en esta fase cobra un papel esencial el que el alumnado pueda percibir la relevancia de la propuesta de aprendizaje y la conexión con sus vivencias y, por tanto, la interiorización de la información que se ha facilitado.

Procesos en los que minimizar barreras:

- Captar su interés y motivación.
- Anticipación de objetivos y metas.

2. Activación de conocimientos previos.

En cualquier proceso de enseñanza y aprendizaje es importante que nos preguntemos qué conocimientos necesita tener adquiridos y traer a la memoria a corto plazo para resolver los siguientes retos, actividades o tareas que les propongamos. Se trata de hacer prácticas de evocación y recuerdo para sacar a flote conocimientos que tendrá que conectar con los nuevos aprendizajes para darles sentido y significado.

Por ello, es importante que proporcionemos opciones y herramientas para activar o sustituir esos conocimientos previos. Podemos poner el alumnado en situaciones reales o simuladas que estimulen la evocación, podemos generar trabajos colaborativos donde la activación sea grupal, ayudando al alumnado que presente lagunas o carencias informativas; podemos apoyarnos en entornos audiovisuales o formatos multimodales que recreen esos contenidos

Procesos en los que minimizar barreras:

→ Activación y Evocación

3. Fase Vivencial-Experimental

En esta fase se trata de poner al alumnado en una situación de experimentación de su propio aprendizaje en la que trate de establecer hipótesis de trabajo previo a la adquisición del conocimiento necesario para resolver el reto o desafío planteado en la fase inicial. Se trata de que investigue, manipule, opine y vivencie solo con la ayuda de sus conocimientos previos sobre el tema, la guía del docente y la colaboración de sus compañeros y compañeras.

Al realizar este proceso de experimentar sin disponer de la información expresa, el estudiante comenzará a reflexionar sobre qué necesita conocer, qué le falta por conocer para que sus hipótesis de trabajo sean más exactas y encaminadas a resolver el reto o desafío. Ponemos al alumnado en una situación de reflexión sobre la necesidad de aprender.

Procesos en los que minimizar barreras:

- Acceso a la experimentación.
- Investigación y vivenciación
- Guía hacia la búsqueda de hipótesis
- Presentación de hipótesis o propuestas.

4. Fase del Nuevo Conocimiento.

Una vez que el alumnado ha experimentado y descubierto la necesidad de seguir aprendiendo es cuando le presentamos la información, o le proponemos búsquedas sobre la misma. Debemos asegurarnos de que acceda a esa información inicialmente derribando barreras de acceso. Esto facilitará al alumnado poner en marcha estrategias que le permitan decodificar el mensaje y construir su aprendizaje.

En esta fase los/las discentes podrán realizar tareas de selección, organización y procesamiento de la información en las que deberemos minimizar todas las barreras posibles de cara a que se facilite la comprensión, y por tanto, la interiorización de la información que se ha facilitado.

Procesos en los que minimizar barreras:

- Perceptivas.
- En la decodificación del mensaje.
- Comprensión de la información
- en el diseño de actividades

5. Fase de Aplicación o Creación.

Es la hora de poner en práctica todo lo aprendido en el contexto diseñado en tu Situación de Aprendizaje. Con toda la información obtenida en la fase anterior, el alumnado puede ya aplicarla para resolver el reto o desafío inicial, que puede consistir en la resolución de un problema, la elaboración de un producto final, o de cualquier otro índole. En este momento el alumnado podrá contrastar las hipótesis de trabajo que realizó en la fase de vivenciación con la resolución del reto añadiendo el conocimiento adquirido.

En cualquier caso, durante esta fase cobra especial relevancia la construcción y posterior expresión de los aprendizajes adquiridos, y por tanto debemos facilitar opciones que permitan que todo el alumnado pueda construirlos minimizando el mayor número de barreras posibles.

Procesos en los que minimizar barreras:

- En el acceso a la construcción.
- En la construcción del mensaje.
- En el apoyo a la planificación

6. Evaluación o Feedback

La evaluación en un marco DUA debe ofrecerse en todas las fases de la secuencia didáctica. Se trata de generar opciones para que el alumnado pueda realizar una evaluación auténtica basada en procesos de autoevaluación y reflexión sobre su propio aprendizaje (metacognición). Para ello pondremos en juego actividades que fomenten el monitoreo, la autorregulación, la auto y co-evaluación...

En todo el proceso debe generarse un continuo feedback entre el alumnado y profesorado basado en la comunicación bidireccional y la escucha activa para aprender a reconocer el error como fuente de aprendizaje, fomentar la perseverancia y la colaboración, y enfatizar cuándo el discente realiza adecuadamente los procedimientos para alcanzar el éxito en sus tareas.

Y todo este apoyo y generación de opciones debe ocurrir de una forma transversal durante todo el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Procesos en los que minimizar barreras:

- En los procesos de autorregulación.
- En el feedback bidireccional.
- En el diseño de acciones evaluables.

Para más información ver el siguiente Genially:

<https://view.genial.ly/631606581ad41a001873766e/interactive-content-rueda-dua>

9.3. PRINCIPIOS DEL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE. (DUA)

El DUA (Diseño Universal de Aprendizaje) es un enfoque didáctico o educativo de intervención que tiene como objetivo reformular la educación proporcionando herramientas que faciliten el análisis y evaluación de los diseños curriculares y las prácticas educativas, para identificar barreras al aprendizaje y promover propuestas de enseñanza inclusiva.

Las bases del DUA surgen del movimiento internacional por la inclusión, en el Centro de Tecnología Especial Aplicada (CAST) de Estados Unidos en 1984, partiendo del reconocimiento de la variabilidad entre los sujetos, ya que estos requieren propuestas didácticas diferenciadas. Desde el CAST se critica que la gran mayoría de los currículos están elaborados para atender a la

«mayoría» de los estudiantes, pero que deja sin atender a, precisamente, los que más necesidades tienen o los que, por sus características o madurez, no pueden seguir ese currículo tan cerrado.

Hay tres principios fundamentales que guían el diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y que se corresponden con las tres redes cerebrales implicadas en el aprendizaje: redes de reconocimiento, redes estratégicas y redes afectivas. Además, dentro de cada uno de los principios, existe una serie de pautas que hay que seguir para un buen diseño universal del aprendizaje.

- **Principio I: Proveer múltiples formas de representación (el qué del aprendizaje).**

Según sus particularidades, los alumnos poseen diferentes formas de percibir y comprender la información que se les presenta. Esto se hace especialmente significativo en alumnos con discapacidad sensorial, trastornos del aprendizaje o diferencias lingüísticas o culturales. Como tal, no existe un medio de representación óptimo para todos los alumnos ya que unos captan mejor la información a través de medios visuales o auditivos o textuales. Por esa razón, debe existir una amplia diversidad.

- **Pauta 1.** Proporcionar opciones para la percepción.
 - Ofreciendo formas para personalizar la visualización de la información.
 - Ofreciendo alternativas para la información auditiva.
 - Ofreciendo alternativas para la información visual.
- **Pauta 2.** Proporcionar opciones para el lenguaje y el uso de símbolos.
 - Aclarando el vocabulario y símbolos.
 - Aclarando la sintaxis y estructura.
 - Apoyando la decodificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos.
 - Promoviendo la comprensión entre diferentes lenguas.
 - Ilustrando a través de múltiples medios.
- **Pauta 3.** Proporcionar opciones para la comprensión.
 - Activando o proporcionando conocimientos previos.
 - Destacando patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones entre ellas.
 - Guiando el procesamiento, visualización y manipulación de la información.
 - Maximizando la transferencia y la generalización de la información.

- **Principio II: Proveer múltiples medios de acción y expresión (el cómo del aprendizaje).**

Los alumnos también poseen diferencias en su forma de actuar en el entorno y en su modo de expresar lo que saben. Esto se debe a que cada alumno tiene sus características particulares, sus dificultades en las habilidades estratégicas y organizativas, sus problemas con el idioma, etc. En este sentido, y como ejemplo, todos conocemos a alumnos que se expresan mejor con un texto escrito y otros, expresándose oralmente. Debido a ello, tampoco existe un medio de acción y expresión óptimo para todos los estudiantes, por lo que debemos proveer opciones diferentes para la acción y la expresión de nuestros alumnos.

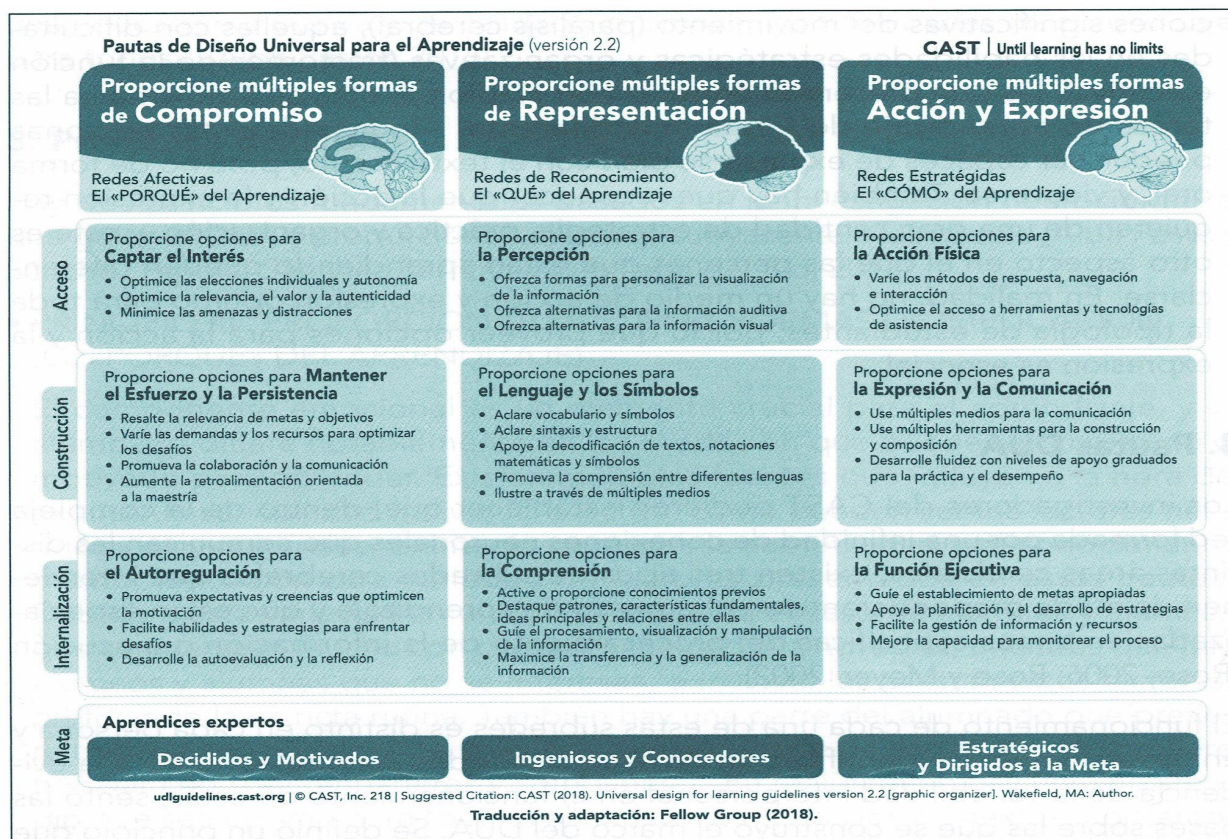
- **Pauta 4.** Proporcionar opciones para la acción física.
 - Variando los métodos de respuestas, navegación e interacción.
 - Optimizando el acceso a herramientas y tecnologías de asistencia.
- **Pauta 5.** Proporcionar opciones para las habilidades expresión y la comunicación.
 - Usando múltiples medios para la comunicación.
 - Usando múltiples herramientas para la construcción y composición.
 - Desarrollando fluidez con niveles de apoyo graduados para la práctica y el desempeño.
- **Pauta 6.** Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas.

- Guiando el establecimiento de metas apropiadas.
- Apoyando la planificación y el desarrollo de estrategias.
- Facilitando la gestión de información y recursos.
- Mejorando la Capacidad para monitorear el proceso.

● **Principio III: Proveer múltiples formas de implicación (el por qué del aprendizaje).**

La motivación y el componente emocional tienen una especial relevancia en el aprendizaje. Basándonos en la neurociencia, podemos afirmar que existe una variedad de causas que pueden influir en la variación individual en el afecto y la motivación, incluyendo la neurología, la cultural, las expectativas, la relevancia personal, la subjetividad y el conocimiento previo, etc. En este sentido, para algunos alumnos la novedad y los retos suponen un estímulo, mientras que para otros supone un desconcierto, prefiriendo la rutina diaria.

- ➔ **Pauta 7.** Proporcionar opciones para suscitar interés.
 - Optimizando las elecciones individuales y autonomía.
 - Optimizando la relevancia, el valor y la autenticidad.
 - Minimizando las amenazas y distracciones.
- ➔ **Pauta 8.** Proporcionar opciones para sostener el esfuerzo y la constancia.
 - Resaltando la relevancia de metas y objetivos.
 - Variando las demandas y los recursos para optimizar los desafíos.
 - Promoviendo la colaboración y la comunicación.
 - Aumentando la retroalimentación orientada a la maestría.
- ➔ **Pauta 9.** Proporcionar opciones para la autorregulación.
 - Promoviendo expectativas y creencias que optimicen la motivación.
 - Facilitando habilidades y estrategias para enfrentar desafíos.
 - Desarrollando la autoevaluación y la reflexión.



Educación para el Siglo XXI. Reformas y mejoras. LOMLOE: de la norma al aula. Grupo Anaya.

9.4. AGRUPAMIENTOS.

Se realizarán diferentes variantes de agrupamientos en función de las necesidades que plantee la respuesta a la diversidad y necesidad de los alumnos y a la heterogeneidad de las actividades de enseñanza-aprendizaje. Así, se utilizarán los siguientes tipos de agrupamiento:

- **Individual:** El trabajo individual será fundamental para el aprendizaje de los distintos contenidos que se realicen. El alumnado, al menos inicialmente, debe de enfrentarse a la resolución de las actividades y problemas que se le planteen para que tome conciencia acerca de si ha asimilado o no los aprendizajes propuestos. Si tiene dificultades o si ha adquirido estos aprendizajes con errores. Esto permitirá, por nuestra parte, como maestro o maestra, un seguimiento individualizado de los mismos y, en caso de dificultad o errores prestarles la atención o ayuda que precisen. El trabajo individual es básico para el logro de determinados aprendizajes que han de contribuir a los objetivos de la etapa sin olvidar que, en última instancia, es la capacidad de expresión-comunicación de cada individuo la que ha de ser enriquecida, y éstas son competencias eminentemente de carácter social.
- **Grupo-clase:** la participación de todo el grupo clase en determinados momentos de cada una de las sesiones es una de las formas más habituales de trabajo, para las explicaciones por parte del maestro o maestra, la corrección de actividades, debates, puesta en común de algunos ejemplos, etc. Para llevarlo a cabo es necesario que el docente cree un clima de libertad en el aula evitando las correcciones represivas que inhiben cualquier intento de participación y, por tanto, de aprendizaje. El profesor inducirá la maduración de los alumnos en el ejercicio de su expresión oral, anotando los posibles defectos en la misma y proponiendo una serie de actividades que paulatinamente los vayan corrigiendo. En este sentido es muy importante tener siempre presente las características de la identidad lingüística del alumnado.
- **Por parejas:** el trabajo por parejas será muy conveniente en la resolución de problemas ya que el alumnado puede contrastar sus hipótesis de resolución con su compañero o compañera. De igual modo es muy conveniente este trabajo por parejas como una medida de atención a la diversidad y desarrollo de valores como la solidaridad y la tolerancia. Cuando se trabaja en parejas tan importante es la realización y resolución de las actividades como cooperación entre ellos. Esta modalidad de agrupamiento debe contribuir a eliminar en clase la competitividad y por el contrario fomentar la ayuda entre iguales y el valor de trabajar en grupo o en equipo. Esta modalidad también es muy conveniente en el uso de las TIC.
- **Pequeño grupo:** El trabajo en pequeño grupo (cuatro o cinco alumnos y alumnas), contribuye tanto al desarrollo de aprendizajes lingüísticos y comunicativos, como al aprendizaje en valores. Esta modalidad de agrupamiento es muy conveniente para el desarrollo de las capacidades del lenguaje en todos sus aspectos.

9.5. LOS ESPACIOS.

Es importante crear una atmósfera que transmita seguridad al niño/a, que no lo coarte ni inhiba en las producciones que realice, todo lo contrario que se le anime y refuerce positivamente para que se esfuerce por hacerlo mejor. La organización del espacio estará determinada por las características específicas del aula, por la dotación de material y por el número de alumnos y alumnas.

Para el desarrollo de las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos explicitados, los espacios más adecuados de los que dispone nuestro centro serán:

- **El aula** como espacio básico del trabajo diario, en la que disponemos de dos ordenadores y una pizarra digital que nos permitirá que los alumnos y alumnas se familiaricen con el uso y conocimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

- **El patio de recreo y otros espacios del centro**, como ámbitos de referencia en el desarrollo de algunas actividades matemáticas para que puedan comprobar que los contenidos que se aprenden en esta área tiene gran utilidad en la vida cotidiana y el entorno. Por ejemplo, medidas, buscar figuras geométricas, etc.
- **Espacios exteriores**: para visitar lugares de interés, que pueden servir de instrumento de enseñanza, en el que no sólo podrán realizar actividades como complemento a lo estudiado en clase, sino también observar el entorno que les rodea y disfrute del mismo.
- **Biblioteca** como lugar de placer y disfrute de la lectura, así como centro de recursos para los aprendizajes y lugar de consulta, reflexión y búsqueda de información, encuentros con autores y autoras literarias, cuentacuentos, teatro, etc. Se fomentará el uso de la biblioteca del aula.

10. MATERIALES Y RECURSOS.

Los principales materiales y recursos de los que dispone el centro y que podemos utilizar en el Área de Lengua son:

RECURSOS ESPACIALES
Recursos espaciales del propio centro en sí: → Aulas, → Biblioteca, → Sala de usos múltiples, → Sala de profesores. → Aula de refuerzo. → Patio de recreo. → Pista polideportiva. → Huerto escolar,... Recursos espaciales de la propia Localidad en sí: → Parques, → Iglesia, → Piscina, → Centro cultural,...
RECURSOS DIDÁCTICOS
Material de aula de la asignatura: → Libro de texto Media de 1.er curso. Actividades y recursos correspondientes a la unidad. → Libro de lecturas. → Recursos literarios (cuentos, libros de poesía, revistas, periódicos...) → Cuadernos de trabajo individualizado. → Actividades de refuerzo y ampliación propuestas en la guía didáctica. → Posters de la unidad. → Mascota de clase. → Agenda escolar. Material audiovisual: → TV, → DVD, → CD interactivos, → Películas, → Documentales, etc. Material informático: → Pizarra digital. → Tablets. → Portátiles → Ordenadores conectados a Internet donde podemos encontrar actividades como: Pruebas de evaluación → Pruebas de evaluación de contenidos. → Prueba de evaluación por competencias. → Sistema de rúbricas para la evaluación. Enseñanza individualizada → Plan de mejora. → Programa de ampliación. Recursos complementarios → Fichas para leer, Fichas para escribir; Recursos literarios.

Proyectos de trabajo cooperativo

- Proyecto correspondiente al primer trimestre: El libro de las manos.
- Proyecto correspondiente al segundo trimestre: El fichero de los animales.
- Proyecto correspondiente al tercer trimestre: El álbum de las familias.
- Proyecto social. Una escuela más limpia.

Aprendizaje eficaz

- Habilidades básicas y dificultades de aprendizaje.

Proyectos interdisciplinares

- Proyecto lingüístico.
- Programa de educación en valores.
- Programa de educación emocional.

Recursos digitales en internet

- El juego del Saber.
- Libro digital Media de 1º curso. Actividades y recursos correspondientes a la unidad.
- Páginas web educativas: Kahoot, liveworksheets, ...

RECURSOS HUMANOS

- Tutor/a de primaria.
- Maestro/a de Compensatoria.
- Maestro/a de refuerzo.
- Orientador/a del centro.

RECURSOS FUNCIONALES

Los diferentes documentos del centro:

- Concreción Curricular.
- Plan de Centro:
 - Proyecto Educativo, ROF y Proyecto de Gestión.
- Otros planes y proyectos del centro.
- PDA. Programación didáctica de aula, ajustada a los requerimientos de la LOMLOE.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

En el artículo 71 “Principios” de **Ley Orgánica 2/2006** modificado posteriormente por la **Ley Orgánica 3/2020**, se detalla:

1. *Las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la presente Ley.*
2. *Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar **necesidades educativas especiales**, por **retraso madurativo**, por **trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación**, por **trastornos de atención o de aprendizaje**, por **desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje**, por encontrarse en **situación de vulnerabilidad socioeducativa**, por sus **altas capacidades intelectuales**, por haberse **incorporado tarde al sistema educativo** o por **condiciones personales o de historia escolar**, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.»*

El anexo V de la Instrucción **12/2022 de 23 de junio** incluye un modelo de programa de atención a la diversidad y a las diferencias individuales con el objetivo de proporcionar mecanismos que permitan a los centros adoptar las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas de sus alumnos y alumnas, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. En nuestro centro este anexo V lo hemos adaptado y modificado con el Anexo G-2. Programa Atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Ver enlace:

- [02. Anexo G-2. Programa Atención a la diversidad-Diferencias individuales.](#)

En el **Artículo 16. “Atención a las diferencias individuales” del Real Decreto 157/2022 de 01 de febrero** de Primaria se detalla:

1. *Con objeto de reforzar la inclusión y asegurar el derecho a una educación de calidad, en esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención individualizada a los alumnos y alumnas, en la detección precoz de sus necesidades específicas y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos.*
2. *Corresponderá igualmente a las administraciones educativas establecer la regulación que permita a los centros adoptar las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas de sus alumnos y alumnas, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.*
3. *Las administraciones educativas impulsarán que los centros establezcan medidas de flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas, los espacios y los tiempos, y promuevan alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.*
4. *Dichas medidas, que formarán parte del proyecto educativo de los centros, estarán orientadas a permitir que todo el alumnado alcance el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria, de acuerdo con el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Primaria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se benefician de ellas promocionar al siguiente ciclo o etapa.*
5. *Los mecanismos de apoyo y refuerzo que deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje serán tanto organizativos como curriculares y metodológicos. Entre ellos podrán considerarse el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo.*
6. *Se adoptarán medidas curriculares y organizativas inclusivas para asegurar que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda alcanzar los objetivos y las competencias de la etapa. En particular, se favorecerá la flexibilización y el empleo de alternativas metodológicas en la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera, especialmente con aquel alumnado que presente*

dificultades en su comprensión y expresión. Igualmente, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades de este alumnado.

11.1. MEDIDAS PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos generales de las etapas. Para ello, los centros adoptarán, formando parte del proyecto educativo, las medidas de atención a la diversidad, que les permitan una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades educativas. La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de: por una lado de medidas y recursos generales y por otro de medidas y recursos específicos.

Las **medidas generales de atención a la diversidad** tienen como finalidad la promoción del aprendizaje y el éxito escolar de todo el alumnado incluyendo dando respuestas a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias clave de la etapa. Estas medidas incluyen entre otras, las adecuaciones de la programación didáctica, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, el apoyo en grupos ordinarios, los desdoblamientos de grupos o la oferta de materias específicas, los programas de refuerzo y recuperación y los programas de enriquecimiento. Según la **Orden de 15 de enero de 2021**, destacamos:

MEDIDAS GENERALES (Orden 15 de enero 2021)
Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento.
Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
Desdoblamientos de grupos en las áreas de carácter instrumental.
Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico
Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones.
Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo, tutoría entre iguales y APP.
Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas.
Actuaciones de prevención y control del absentismo para prevenir el abandono escolar.
Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad se encuentran también:

Programa de refuerzo de aprendizaje.
☐ Alumnado que no promociona de curso.
☐ Alumnado que aun promocionando de curso no supere algunas áreas.
☐ Alumnado con dificultades de aprendizaje. (Alumnado no NEAE y alumnado NEAE con evaluación psicopedagógica previa).
☐ Alumnado con dificultades de aprendizaje en CC.CC. de Comunicación Lingüística.
Programa de profundización.
☐ Alumnado altamente motivado
☐ Alumnado con altas capacidades Intelectuales

Las **medidas específicas de atención a la diversidad** son todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, y están dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya

obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Las medidas específicas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos y alumnas, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria. Según la **Orden de 15 de enero de 2021**, destacamos:

MEDIDAS ESPECÍFICAS (Orden 15 de enero 2021)
Apoyo dentro del aula por profesorado especialista de P.T. o A.L.
Adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con N.E.E.
Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con NEE.
Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con N.E.A.E.
Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.
Medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran también:

Programa de adaptación curricular.
☐ Programa Adaptación Curricular de Acceso. (Alumnado NEE)
☐ Programa Adaptación Curricular Significativa. (Alumnado NEE)
☐ Programa Adaptación Curricular altas capacidades Intelectuales.

Programas específicos
☐ Alumnado con NEAE asociadas a dificultad de aprendizaje (DIA) y alumnado con NEE

11.2. PROCEDIMIENTO DE DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El hecho diferencial que caracteriza a la especie humana es una realidad insalvable que condiciona todo proceso de enseñanza-aprendizaje. En efecto, los alumnos son diferentes en su ritmo de trabajo, estilo de aprendizaje, conocimientos previos, experiencias, etc. Todo ello sitúa a los docentes en la necesidad de educar en y para la diversidad.

La expresión “atención a la diversidad” no hace referencia a un determinado tipo de alumnos (alumnos problemáticos, con deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales, etc.), sino a todos los escolarizados en cada clase del centro educativo. Esto supone que la respuesta a la diversidad de los alumnos debe garantizarse desde el mismo proceso de planificación educativa. De ahí que la atención a la diversidad se articule en todos los niveles (centro, grupo de alumnos y alumno concreto).

El tutor/a debe conocer muy bien las necesidades, intereses, nivel de inteligencia, capacidad de esfuerzo, dominio de habilidades motrices, etc. de los alumnos/as que tiene a su cargo, pues éstos varían enormemente de unos a otros. Por tanto, debemos conocer el nivel inicial del grupo a través

de procedimientos e instrumentos de evaluación: revisión de los informes personales de los alumnos/as, entrevistas con los maestros/as que dan clase al grupo, cuestionarios y pruebas de las distintas áreas y juegos de presentación e interacción grupal.

Para atender a la diversidad de nuestro alumnado, en todo momento se arbitrarán las medidas que permitan que los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo obtengan el máximo desarrollo posible de las capacidades personales sin olvidar que en cualquier momento a aquellos alumnos/as puedan requerir de forma puntual algún tipo de refuerzo educativo extra.

Para atender convenientemente a la diversidad de alumnas/os que me encontraré en el aula, no debo olvidar las características fisiológicas, morfo-funcionales, de maduración, etc. que puedo encontrarme. Tras detectar en una primera exploración inicial las diferencias individuales, éstas se deberán tener en cuenta en el planteamiento de las actividades. Así pues, se plantean las siguientes consideraciones:

- Las actividades serán en la mayoría de las ocasiones progresivas y con diferentes niveles de solución, de manera que no obliguen al alumno a afrontar riesgos considerables.
- Partirán de lo global hacia lo específico adecuando el criterio de diversidad al de especialización.
- Tendrán posibilidad de adaptación para que puedan desarrollarlas el mayor número posible de alumnos sin que sea necesaria la elaboración de ACS.
- No deben suponer planteamientos discriminatorios, pretendiendo la integración de todos los alumnos/as en los distintos grupos, así como la participación en grupos mixtos.

Para determinar las necesidades educativas especiales más aparentes de los alumnos, será recabada la información de las familias a través de una reunión previa. Del análisis de la misma se irá precisando la información que nos permita adecuar el programa a las necesidades de cada alumno/a. Además de las aportaciones del tutor/a y orientador/a si fuesen necesarios.

Se considerarán además diversas estrategias de refuerzo para aquellos alumnos que presenten mayores dificultades de comprensión, ejecución y aprendizaje. Entre ellas cito:

- Atención individualizada.
- Mayor utilización de reforzadores positivos.
- La colaboración entre los compañeros/as de su propio grupo.
- Facilitación de tareas a través de ayudas verbales y táctiles.
- Utilización de materiales adaptados.
- Colaboración de monitor, maestro de pedagogía terapéutica, ...

El objetivo último ha de ser proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites, tratando siempre de que esa respuesta se aleje lo menos posible de las que son comunes para todos los alumnos.

Los alumnos/as con necesidades educativas especiales se beneficiarán de un tratamiento individualizado a través de las siguientes adaptaciones curriculares:

- Cambios metodológicos.
- Prioridad en algunos criterios y saberes básicos.
- Modificaciones en el tiempo de consecución de las competencias específicas.
- Adaptación de materiales.
- Adecuaciones en los criterios de evaluación en función de sus dificultades específicas.

La atención a la diversidad en esta área la llevaremos a cabo de diferentes formas en función del tipo de alumnado que tengamos y de las diferencias individuales que éste presente. No obstante, y como estrategias fundamentales utilizaremos las siguientes:

- **Evaluación inicial:** La evaluación inicial será un dato fundamental en la atención a la diversidad ya que ésta nos informará de las diferencias existentes en el grupo. Esta evaluación la llevaremos a cabo tanto por los informes de transición de la Ed. Infantil a la Ed. Primaria como por la observación continuada y sistemática que llevaremos a cabo durante la primera quincena de cada curso. Una vez que conozcamos la diversidad existente y si ésta fuese significativa en algún caso adoptaremos las medidas pertinentes.
- **Atención individualizada.** Será la que llevaremos a cabo con la mayoría del alumnado ya que nos encontramos en un ciclo en el que los aprendizajes que se realizan son fundamentales y serán la base de futuros aprendizajes. En este sentido la atención a la diversidad se llevará a cabo mediante un seguimiento y apoyo sistemático del maestro o maestra sobre cada alumno o alumna.
- **Actividades de refuerzo y/o recuperación.** Una vez detectado algún tipo de dificultad, además del apoyo prestado por el maestro o maestra, se propondrán actividades de refuerzo o recuperación que ayuden al alumno o alumna a superar la misma. No podrán ser estereotipadas, sino que hemos de ajustarlas a las necesidades o carencias específicas de cada alumno o alumna.
- **Apoyo o refuerzo.** En algunos casos, aunque esto debe ser excepcional, si las dificultades que presentan algunos alumnos o alumnas fuesen significativas contaremos con el apoyo o refuerzo de otro maestro o maestra. Este apoyo debe realizarse siempre que sea posible en la clase ordinaria.
- **Actividades de ampliación/profundización /enriquecimiento.** Son las que propondremos a aquellos alumnos o alumnas que muestran una mayor capacidad en nuestro grupo. Este tipo de actividades deben de estar ajustadas a las características de dicho alumnado.
- **Evaluaciones trimestrales:** para llevar a cabo una valoración y un seguimiento del alumnado de atención a la diversidad. En estas sesiones de evaluación valoraremos las medidas de atención que se han adoptado durante el trimestre y plantearemos si deben continuar, ser modificadas o sustituidas por otras nuevas.

Por otro lado, en el apartado décimo “*Sesiones de evaluación ordinaria y sesiones de evaluación de seguimiento en Educación Primaria*” de la Instrucción **12/2022 de 23 de junio** se detalla:

3. *El tutor o la tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.*

11.3. CARACTERÍSTICAS PSICOEVOLUTIVAS DEL ALUMNADO DEL 1º CICLO DE PRIMARIA.

Cuando nos referimos a las características psicoevolutivas de los alumnos/ as del primer ciclo (6-8 años) es necesario centrarnos en tres aspectos fundamentales de su desarrollo:

- **Desarrollo psíquico:**
 - ✓ Se encuentran en el estadio de las operaciones concretas, es decir, que deben manipular para alcanzar los conceptos que les proporcionamos.
 - ✓ El pensamiento es intuitivo y concreto además de sincrético, es decir, desarrolla una percepción global de algunos aspectos que hacen que, mentalmente represente los objetos de conocimiento con una distorsión menor que en el sub-periodo anterior.

- ✓ Evolucionan en la función de representación, llegando a la concepción de espacio y de tiempo.
- ✓ Presentan pequeñas dificultades para analizar las características esenciales de los objetos de conocimiento.
- **Desarrollo motor:**
 - ✓ Forman su propia imagen corporal a través de la interacción con su entorno.
 - ✓ Desarrolla las posibilidades de control postural y respiratorio.
 - ✓ Consigue la independencia de los distintos segmentos corporales.
 - ✓ Consigue afirmar la lateralidad.
 - ✓ Organiza y estructura el espacio (en base a las nociones de orientación, situación, tamaño, ...) y el tiempo (según a las nociones de duración, simultaneidad, sucesión, ...).
- **Desarrollo socio-afectivo:**
 - ✓ El niño consolida su identidad.
 - ✓ Se encuentran en una etapa de egocentrismo en donde todo lo que les rodea gira en torno a ellos, aunque empiezan a superarlo con relación a los compañeros/ as.
 - ✓ En el último curso pueden aparecer los primeros líderes de grupo.
 - ✓ Los adultos comienzan a perder una posición de absoluto privilegio
 - ✓ La moral heterónoma, proveniente de los adultos, comienza a ceder hacia una incipiente autonomía moral vinculada a la colaboración y respeto al grupo.
 - ✓ Los juegos constituyen el motor principal para el desarrollo afectivo-social y moral de los niños/ as de estas edades.

11.4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL GRUPO-CLASE.

- **Composición del grupo clase:**
El **grupo-clase de 1º-2º de Primaria** es un grupo mixto formado en su totalidad por 10 alumnos/as:
→ 6 alumnos/as de 1º de primaria, de los cuales 3 son alumnas y 3 son alumnos.
→ 4 alumnas de 2º de primaria.
- **Dificultades encontradas en el grupo:**
La primera dificultad y de más peso encontrada es la de ser un grupo mixto con dos niveles curriculares oficiales (1º y 2º de primaria). Esto hace que el alumnado tenga que recibir diferentes tipos de saberes básicos, según la edad.
Dentro de estos dos niveles curriculares nos encontramos a su vez un alumnado con diferentes niveles académicos y de aprendizaje dependiendo de las características del propio alumno o alumna. Todo esto es una dificultad añadida a la hora de atender al alumnado y llevar a cabo nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula.
Otra dificultad sería el bajo nivel socio-cultural y económico de las familias, causa que repercute también en el proceso didáctico de nuestro alumnado, puesto que nos vemos limitados para llevar a cabo diferentes tipos de actividades. (Salidas extraescolares, actividades digitales, etc.)
Incorporación de dos alumnos/as nuevos a finales del curso pasado 2021-2022, sin haber estado escolarizados previamente. (Uno en 1º de primaria y otra en 2º de primaria)
- **Aspectos positivos del grupo:**
Alumnado con muchas ganas de trabajar y hacer las cosas bien.
Buena convivencia dentro del grupo, con gran respeto hacia los demás.

Es un grupo que en su mayoría se muestra motivado hacia el aprendizaje, con muchas ganas de trabajar y hacer las cosas bien, con lo que el ambiente de trabajo es positivo. Por lo general es un grupo que les cuesta mucho prestar atención a las explicaciones del maestro/a.

- **A nivel curricular:**

Dentro del grupo-clase nos encontramos por edad dos niveles curriculares (1º de Primaria y 2º de primaria). A su vez, dentro de cada nivel nos encontramos varios subniveles.

En 1º de primaria tenemos:

- 1 alumno con un nivel muy bajo, que no ha estado nunca escolarizado.
- 1 alumno con un nivel bajo.
- 3 alumnas con un nivel medio.
- 1 alumno con un nivel alto.

En 2º de primaria tenemos:

- 1 alumna con un nivel bajo, que no ha estado nunca escolarizada.
- 3 alumnas con un nivel medio.

- **A nivel intelectual:**

El grupo tiene adquirido por lo general un nivel medio-bajo de comprensión lectora y oral, de expresión oral y escrita y de habilidades matemáticas.

Hay alumnos/as que poseen problemas en la expresión oral (con un número de palabras mal dichas, poco vocabulario y construcción de frases muy cortas). Además, estos problemas de expresión oral lo trasladan a la expresión escrita.

Tienen un nivel bajo de abstracción. Se basan demasiado en conocimientos concretos.

En el grupo no tenemos ningún alumno/a con necesidades educativas especiales.

- **A nivel motriz:**

En el grupo no hay ningún alumno/a que presente graves dificultades motrices.

Solo una alumna tiene leves problemas de rodilla por crecimiento que no le impide realizar actividad física.

Los alumnos/as son capaces de desarrollar ampliamente las capacidades neuro-motrices, las habilidades motrices básicas y genéricas, y las capacidades físicas de forma global.

- **A nivel socioafectivo y de convivencia:**

En cuanto a la convivencia, no se detectan problemas reseñables. Al contrario, por las características especiales de la localidad, los alumnos y alumnas se conocen y están juntos desde que entraron en el centro lo que hace que la relación entre ellos adquiera un carácter muy amistoso y de hermandad.

En cuanto al cumplimiento de las normas de aula, requieren la atención del profesor/a constantemente, levantándose de su sitio o interrumpiendo las explicaciones, lo que dificulta la marcha normal de la dinámica de clase. Además, tienen ciertas dificultades para respetar el turno de palabra.

Los alumnos y alumnas no suelen mostrar conductas de desprecio hacia el género contrario, aun así, seguiremos favoreciendo la coeducación y la igualdad entre géneros dentro del aula. Algunos alumnos/as presentan limitaciones en las habilidades de interacción y convivencia social.

- **Participación del alumnado:**

La participación del alumnado por lo general es bastante buena, aunque hay alumnos/as que debido a su timidez le cuesta un poco más.

- **Motivaciones del alumnado:**

Las principales motivaciones del alumnado suelen ser las actividades prácticas y experimentales, más que las teóricas.

Al 100% del alumnado les encanta el área de educación física por sus actividades motrices, lúdicas y deportivas.

- **Nivel de absentismo:**

Con respecto a cursos anteriores, el grupo no cuenta con alumnos o alumnas absentistas. Durante este curso 2022-2023, estaremos muy pendientes de las faltas de asistencia y de abrir protocolo en caso de que algún alumno o alumna supere las 5 faltas al mes.

12. EVALUACIÓN.

Según el Artículo 14 “Evaluación” del **Real Decreto 157/2022 de 01 de marzo**:

1. La evaluación del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
2. En el contexto de este proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.
3. Las administraciones educativas desarrollarán orientaciones para que los centros docentes puedan elaborar planes de refuerzo o de enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera.
4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
5. Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente, coordinado por el tutor o la tutora del grupo, valorará, de forma colegiada, el progreso del alumnado en una única sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.
6. Igualmente, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.

Según el Artículo 23 “Derecho del alumnado a una evaluación objetiva” del **Real Decreto 157/2022 de 01 de marzo**:

Las administraciones educativas garantizarán el derecho del alumnado a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos, que, en todo caso, atenderán a las características de la evaluación dispuestas en la legislación vigente y, en particular, al carácter global, continuo y formativo de la evaluación en esta etapa.

12.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. (ÁREA DE LENGUA)

Teniendo en cuenta el apartado octavo de las **Instrucciones 12/2022 de 23 de junio** sobre el carácter de la evaluación, destacamos:

6. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.
7. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de los cursos impares de Educación Primaria deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada área, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas, tal y como se dispone en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.

1. Competencia Específica 1.

- 1.1. Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, valorando la igualdad en las diferencias.
- 1.2. Reconocer, de manera acompañada y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes.
- 1.3. Iniciar el reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas andaluzas.

2. Competencia Específica 2.

- 2.1. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, e iniciando, de manera acompañada, la valoración del contenido y de los elementos no verbales más elementales.

3. Competencia Específica 3.

- 3.1. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada y utilizando recursos no verbales elementales.
- 3.2. Participar en interacciones orales espontáneas, incorporando estrategias elementales de escucha activa y de cortesía lingüística.
- 3.3. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza del entorno cercano del alumnado.

4. Competencia Específica 4.

- 4.1. Comprender el sentido global y la información relevante de textos cercanos, escritos y multimodales, a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.
- 4.2. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos valorando su contenido y estructura.

5. Competencia Específica 5.

- 5.1. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes en distintos soportes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados y movilizándolo, de manera acompañada, estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.

6. Competencia Específica 6.

- 6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.
- 6.2. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada.
- 6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.

7. Competencia Específica 7.

- 7.1. Leer con progresiva autonomía textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura.
- 7.2. Compartir oralmente la experiencia y disfrute por la lectura participando en comunidades lectoras de ámbito escolar.

8. Competencia Específica 8.

- 8.1. Escuchar y leer textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales.
- 8.2. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura,

ajustándose a modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.

8.3. Conocer pequeños textos literarios como las retahílas tradicionales andaluzas.

9. Competencia Específica 9.

- 9.1. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.
- 9.2. Revisar y mejorar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología lingüística básica adecuada.

10. Competencia Específica 10.

- 10.1. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos elementales, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.
- 10.2. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias elementales para la escucha activa, la comunicación asertiva y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos.

12.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Teniendo en cuenta el apartado noveno de las **Instrucciones 12/2022 de 23 de junio** sobre los procedimientos e instrumentos de evaluación, destacamos:

1. *El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de las áreas.*
2. *Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.*
3. *En los cursos impares, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de los cursos impares de esta etapa, se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).*
4. *Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores, deberán ser concretados en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.*
5. *En los cursos impares de la etapa, la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.*
6. *En los cursos impares, los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y estarán recogidos en las programaciones didácticas.*

7. *Los docentes evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado, como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica.*

Independientemente del objeto a evaluar y de los criterios que se apliquen, la ejecución efectiva del proceso evaluador requiere la aplicación de una serie de técnicas e instrumentos. Las técnicas de evaluación responden a la cuestión “¿Cómo evaluar?” y se refieren a los modelos y procedimientos utilizados. Los instrumentos de evaluación responden a “¿Con qué evaluar?”, es decir, son los recursos específicos que se aplican.

Algunos de los instrumentos usados para evaluar, como los resultados en las pruebas al final de cada unidad, son evidentes no sólo para los alumnos, sino también para sus familias. Otros requieren una información clara y detallada. Aquí se ofrece algunas ideas:

- Para la valoración del trabajo individual se debe informar con antelación a los alumnos que se tendrá en cuenta la organización, la presentación, la caligrafía.
- En el registro de actividades de clase conviene fijarse no solamente en las que se realizan en papel. De este modo, los niños deben saber que no solo se valorarán las actividades de su cuaderno u otras escritas, sino que también se tendrán en cuenta las presentaciones orales, los diálogos dirigidos.
- En cuanto a la organización de los materiales es recomendable establecer una forma flexible y que los niños sepan qué se valora: llevar al colegio los materiales necesarios, qué tener y cómo en la cajonera, qué en la mesa o en las estanterías...
- Para la valoración de las tareas de casa los niños deben ser conscientes de que se tendrá en cuenta la corrección en su ejecución y la entrega a tiempo.
- Por último, para valorar las actitudes en el aula se valorará que participen, que dejen participar, que atiendan, que no interrumpan, que pregunten, que ayuden... Deben entender que, cuando trabajan en equipo, los compañeros también aportarán su propia calificación de cómo colaboran y trabajan.

Así, el profesorado llevará a cabo la evaluación mediante la utilización de las siguientes técnicas e instrumentos:

1. Observación

- **Lista de control.** Registra la presencia o ausencia de un determinado rasgo, conducta o secuencia de acciones. Se caracteriza por aceptar solamente dos características: sí o no, lo logra o no lo logra, etc.
- **Escala de estimación.** Listado de rasgos en los que se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado a través de una serie de valoraciones progresivas.
Esta escala permite:
 - ✓ Valorar la frecuencia de la conducta a observar. (Por ejemplo, Siempre, A veces, Nunca).
 - ✓ Valorar el logro e intensidad del hecho evaluado. (Por ejemplo, gradación del 1 al 10).
 - ✓ Incorporar frases descriptivas del proceso de aprendizaje. (Por ejemplo, “Trabaja y trae el material, pero no toma iniciativa”, “Sugiere ideas y trabaja adecuadamente”, “Hace lo menos posible en la actividad”, ...)
- **Registro de organización de materiales.** Registro en el que se recogen aspectos relacionados con los materiales que el alumno debe tener en el aula, así como el cuidado y organización de los mismos.



- **Registro anecdótico:** Registro en el que se recogen comportamientos no previsibles de antemano y que pueden aportar información significativa para valorar carencias o actitudes positivas.
- **Participación, actitud e interés en clase.** La participación, actitud del alumno e interés del mismo son elementos que el maestro debe valorar. Por ello trataremos de que el alumnado participe en clase, tenga una actitud adecuada ante las normas que hayamos establecido en clase y muestre interés por el aprendizaje.
- **Realización de actividades en clase.** El aprovechamiento del tiempo de clase y la realización de las actividades encomendadas es un valor que debemos fomentar en nuestro alumnado.

2. Pruebas

- **Intervenciones orales.** Evalúan las competencias del alumnado relacionadas con la expresión oral, la comunicación verbal, vocabulario, fluidez, pronunciación, organización del pensamiento, etc.
- **Cuestionario de respuesta escrita.** Pruebas planificadas y organizadas teniendo en cuenta competencias, objetivos y criterios de evaluación con preguntas que deben ser respondidas por escrito.
- **Valoración de realizaciones prácticas.** Evalúan situaciones prácticas como representaciones en el aula, diálogos interactivos, talleres...

3. Revisión de tareas

- **Cuaderno de clase.** Análisis sistemático y continuado de las tareas realizadas a diario. Se valorarán tanto aspectos formales (orden, limpieza, márgenes...), así como, la realización de todas las actividades, corrección en la realización de dichas actividades y comprensión de las mismas.
- **Monografías.** Presentación escrita de tareas específicas encargadas. Pueden incluir pequeñas investigaciones.
- **Portafolio.** A través de él, el alumno realiza una autoevaluación que le permite ser consciente de su propio aprendizaje, reflexionando sobre lo aprendido, tomando evidencias de sus avances y pensando sobre su proceso de aprendizaje
- **Actividades finales de la unidad.** Serán actividades globales que se realizarán al final de cada unidad. Su objetivo no será la calificación final del alumno, sino la de comprobar que todos los alumnos han adquirido aquellos aprendizajes que se consideran más básicos o fundamentales en la unidad.
- **Tarea final.** En la que los alumnos aplican los contenidos aprendidos durante el desarrollo de la unidad.
- **Rúbrica.** Nos ayuda a valorar el grado de logro de cada uno de los indicadores.

12.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Teniendo en cuenta la normativa vigente y los acuerdos tomados en la Etapa de Primaria, hemos adoptado los siguientes criterios para calificar a nuestro alumnado:

- Los criterios de calificación **serán consensuados** primero a nivel de ciclo y posteriormente a nivel de claustro de profesores que imparten clase. Estos tendrán que ser aceptados y aprobados y posteriormente utilizados en todas las materias que se imparten en el centro.
- En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada área, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de

manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas, tal y como se dispone en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.

- Al finalizar el ciclo el profesorado de cada área decidirá, si el alumno o la alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes e indicadores de logro.
- El tutor/a o maestro/a especialista tendrá que **evaluar todas las competencias específicas o criterios de evaluación** del área al menos una vez **en cada curso escolar** dándole su respectiva ponderación a cada uno de ellos tal como aparece en el Anexo E-16. Ponderación de las competencias específicas y criterios de evaluación). Ver enlace:
→ [16. Anexo E-16. Ponderación Competencias Específicas-Criterios Evaluación .docx](#)
- Se aconseja evaluar al menos 2 o 4 competencias específicas o 4-5 o 10 criterios de evaluación en cada (SS.AA.) dependiendo del Área a evaluar y consiguiendo de esta forma que la nota se pueda redondear con más facilidad.
- En **Primaria** las calificaciones irán del 1 al 5 en cada cada Competencia Específica o Criterio de Evaluación:
 - (1): para el insuficiente (1, 2, 3 y 4) = (No, nunca, nada, mal, de forma deficiente)
 - (2): para el suficiente (5) = (A veces, en momentos puntuales, de forma regular)
 - (3): para el bien (6) = (Casi siempre, de forma adecuada o buena)
 - (4): para el Notable (7 y 8) = (Siempre y de forma correcta o notable)
 - (5): para el Sobresaliente (9 y 10) = (Siempre y de forma excelente o sobresaliente)
- La **calificación final de cada Situación de Aprendizaje (SS.AA.)** dependerá del número de competencias específicas o criterios evaluados en esa (SS.AA.) por el tutor/a o maestro/a especialista. Esta calificación final de la (SS.AA.) podrá ser la media del número de competencias o criterios evaluados en dicha Situación.
- La **calificación final de cada trimestre** dependerá del número de competencias específicas o criterios de evaluación evaluados en ese trimestre por el tutor/a o maestro/a especialista, siendo esta la media del número de competencias específicas o criterios de evaluación evaluados en el trimestre.
- La **calificación final del curso** se obtendrá de la media de todas las competencias específicas o de los criterios de evaluación del área teniendo en cuenta la ponderación de los mismos.
- Para llevar a cabo la calificación de las Competencias específicas y Criterios de Evaluación en cada alumno/a utilizaremos **instrumentos de evaluación** como: la Observación, las pruebas y la revisión de tareas, así como el trabajo individual, las actividades en clase, la organización de materiales, la tarea en casa y las actitudes en el aula.
- Las **pruebas orales y escritas** serán solo un instrumento más para conseguir las competencias específicas y criterios de Evaluación de cada ciclo.

El profesorado llevará a cabo la evaluación prestando especial atención a la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, mediante el uso de procedimientos, técnica e instrumentos de evaluaciones diversas y ajustadas a los criterios de evaluación.

Los procedimientos de evaluación nos indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.

Los criterios de evaluación serán conocidos por los alumnos/as, porque de este modo mejorará todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Si un alumno sabe qué y cómo se le va a calificar, podrá hacer el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos.

12.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Según el Artículo 15 “Promoción” del **Real Decreto 157/2022 de 01 de marzo**:

1. *Al final de cada ciclo, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora.*
2. *El alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.*
3. *Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.*
4. *Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.*
5. *Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave, según lo dispuesto por las administraciones educativas.*

Por otro lado, teniendo en cuenta el apartado decimocuarto de las **Instrucciones 12/2022 de 23 de junio** sobre promoción del alumnado:

1. *El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora. En cualquier caso, las decisiones sobre la promoción se adoptarán al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo esta automática en el resto de cursos de la etapa.*
2. *Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las áreas o ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En todo caso, promocionarán quienes hayan superado las áreas o ámbitos cursados.*
3. *El alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas de refuerzo que establezca el equipo docente.*
4. *La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo.*
5. *Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna.*
6. *Los centros docentes especificarán en sus proyectos educativos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, incluyendo la forma en la que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción.*

Así pues, y teniendo en cuenta la normativa vigente, los criterios de promoción en nuestro centro serán los siguientes:

- Al finalizar cada ciclo, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará de manera colegiada las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor/a.
- El alumnado promocionará al ciclo o etapa siguiente siempre que el equipo docente, de forma colegiada, considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente a las Competencias Clave, y en su caso los objetivos de etapa, así como, el adecuado grado de madurez. Así

mismo, promocionará siempre que los aprendizajes no alcanzados, no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa.

- Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua, así como la evaluación individualizada, el alumno/a podrá permanecer un año más en la etapa. Excepcionalmente, y siempre que los aprendizajes no alcanzados impidan, a juicio del equipo docente, continuar las enseñanzas con aprovechamiento y se hayan agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, el año de permanencia en la etapa se podrá cursar en el segundo curso del ciclo.
- En la sesión de Evaluación para la decisión de la promoción, el equipo docente estudiará por separado cada caso teniendo en cuenta la singularidad de cada alumno/a, atendiendo a la naturaleza de sus dificultades y analizando si éstas le impiden verdaderamente seguir con el éxito el curso siguiente, así como las expectativas favorables de recuperación.
- Independientemente de los criterios anteriormente señalados, la decisión de promoción de un alumno/a la tomará el Equipo Docente con el asesoramiento del EOE en la última sesión de evaluación. Previamente a esta decisión, el tutor/a habrá expuesto dicha situación de no promoción a la familia y se tendrá en cuenta la opinión de ésta. (Ver Anexo E-10. Comunicado de No Promoción, Anexo de Informe del equipo docente, Anexo de recogida de datos de tutoría).
- La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada con un programa específico de refuerzo o de recuperación y apoyo. (Anexo G-2. Programa de Atención a la Diversidad). Los centros docentes organizarán ese programa de acuerdo con lo que, a tales efectos, establezca la Consejería competente en materia de educación. El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas seguirá los programas de refuerzo que establezca el equipo docente. En el caso de repetición, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dicho aprendizaje, se aplicarán las medidas educativas complementarias que se estimen oportunas y se le realizará un plan específico de refuerzo o recuperación.
- Independientemente de los criterios anteriormente señalados, la decisión de promoción de un alumno/a la tomará el Equipo Docente con el asesoramiento del EOE en la última sesión de evaluación. Previamente a esta decisión, el tutor/a habrá expuesto dicha situación de no promoción a la familia y se tendrá en cuenta la opinión de ésta. (Ver Anexo de Promoción, Anexo de Informe del equipo docente, Anexo de recogida de datos de tutoría). En infantil, dicha decisión de no promoción se realizará en el mes de enero.
- En la promoción del alumnado también se tendrá en cuenta aquel con altas capacidades intelectuales y se flexibilizará de acuerdo con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma. Esta medida se llevaría a cabo siempre que fuese la más adecuada para el desarrollo del equilibrio personal y su socialización.
- Los alumnos/as con N.E.E. tendrán establecidos sus criterios de promoción en su propia adaptación curricular. El equipo docente, asesorado por el EOE y oída la familia, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con N.E.E. con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más siempre que sea para favorecer su integración socio-educativa.

Otros factores que tendrá en cuenta el equipo docente en la decisión sobre la promoción, después de aplicar los criterios anteriores serán:

- Posibilidades de integración en el nuevo grupo-clase, atendiendo a su grado de madurez, y análisis de la influencia mutua que se pueda establecer.
- En el caso de un alumno/a que, por algún motivo justificado, (enfermedad, hospitalización, asuntos judiciales ...) se ausente por un periodo prolongado o de forma intermitente y no llegue a conseguir la totalidad de los objetivos mínimos, se le promocionará si se estima que en el próximo Ciclo es muy factible que los consiga.

- Se accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa. En este caso el alumno/a recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.

12.5. SISTEMAS DE RECUPERACIÓN.

Los **mecanismos o sistemas de recuperación** que estableceremos en nuestra programación para aquellos alumnos/as que presenten dificultades a la hora de conseguir los objetivos son:

- Refuerzo educativo cuando lo necesite.
- Agrupamientos flexibles para facilitar los aprendizajes.
- Desafíos cooperativos.
- Flexibilización (aumento o disminución) del tiempo de ejecución de una tarea.
- Adaptaciones de las reglas de los diferentes juegos y actividades.
- Fichas de trabajo.
- Aumentar el número y cantidad de conocimiento resultados o feedback.
- Modificación de las reglas y normas de actividades y los juegos.
- Pruebas escritas de recuperación.
- Pruebas orales de recuperación.
- Contratos.

13. ACTIVIDADES Y TAREAS.

Para la adquisición de las competencias clave, las programaciones didácticas estructurarán los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.

Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas en las que el alumnado leerá, escribirá y se expresará de forma oral, así mismo hará uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Las actividades son la manera activa y ordenada de llevar a cabo las estrategias metodológicas o experiencias de aprendizaje. En las experiencias de aprendizaje debemos tener en cuenta los conocidos principios de la enseñanza de lo próximo a lo distante, de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo individual a lo general y de lo concreto a lo abstracto, así como los principios que actualmente postula el aprendizaje significativo. Desde esta perspectiva, en la enseñanza aprendizaje en el aula podemos distinguir varios tipos de actividades según su finalidad, que intentaremos llevar a cabo en las diferentes Unidades Didácticas:

13.1. ACTIVIDADES DE LECTURA.

La lectura es una de las actividades que contribuye a la formación integral de la persona. Nos permite tener una visión más amplia y distinta del mundo, conocer otras realidades, ampliar nuestro horizonte cultural, desarrollar nuestra sensibilidad y fortalecer nuestro espíritu de indagación, creatividad y reflexión crítica. Aprender a leer equivale a aprender a aprender, esto es, adquirir autonomía en la generación de nuestros propios aprendizajes.

Para fomentar tanto el hábito lector como la comprensión lectora se sugieren, además de dedicar un mínimo de tiempo en el aula desde todas las áreas a la lectura diaria, individual y colectiva, atendiendo a la adecuación en pronunciación, entonación, ritmo y velocidad, las siguientes actividades:

- Evocar los conocimientos previos de los alumnos sobre los contenidos de los textos a tratar, a través de lluvias de ideas.
- Impulsar el uso de la biblioteca de aula y de centro, a través del préstamo de libros desde ambas bibliotecas.
- Reforzar positivamente el uso de las bibliotecas, de aula y de centro.
- Visitar la biblioteca municipal con el objetivo de que el alumno descubra en ella una fuente extraordinaria de recursos que lo alentarán a explorar el mundo de la lectura y de la literatura.
- Recurrir a diferentes técnicas motivadoras, encuentros con autor, talleres de creación literaria, cuentacuentos de libros apropiados a las edades e intereses de los alumnos.
- Asimismo, la comprensión lectora se trabajará desde las distintas áreas a través de:
- Preguntas formuladas por el profesor para comprobar si han asimilado las ideas de los textos trabajados en el aula.
- Audición y comprensión oral de un texto.
- Actividades orales realizadas después de la lectura de libros: resúmenes, idea principal, preguntas de comprensión...
- Se acercará a los niños y niñas a la representación simbólica, tanto desde la experiencia interior como desde la colectiva, para crear el hábito lector e interpretativo.

A continuación exponemos algunas **actividades y tareas que pueden contribuir al desarrollo de la competencia lectora**:

- Realizar previsiones, auto preguntas, conexiones, visualizaciones, lecturas de las imágenes del texto, hipótesis previas a la lectura de los textos.
- Acceder al significado de determinadas palabras o expresiones (uso del diccionario, recursos digitales, etc.), comprendiendo así el vocabulario del texto.
- Orientarse a través de los organizadores del texto, tanto gráficos (títulos, subtítulos, epígrafes....) como lingüísticos (conectores, enlaces, etc.)
- Identificar la idea o ideas principales y secundarias del texto.
- Realizar esquemas, mapas conceptuales y resúmenes para facilitar la comprensión del texto.
- Comentar diferentes aspectos del texto y provocar la reflexión crítica.
- Localizar información implícita y explícita en el texto y realizar inferencias.
- Interpretación crítica y comentarios de textos.

Se adoptarán estrategias para adquirir y mejorar la fluidez lectora y trabajarla de forma sistemática, con actividades orientadas a mejorar la precisión, decodificación o exactitud, expresividad, entonación, velocidad y ritmo, a través de actividades de lectura oral repetida y controlada, lectura asistida, lectura teatral, lectura radiofónica, lectura independiente silenciosa, etc.

Es fundamental que se estimule la motivación y el interés por la lectura en cualquier contexto y con finalidades diferentes. Para facilitarlo, las tareas de lectura deberán buscar acercar al alumnado a la lectura desde el disfrute y el placer, incorporando los gustos e intereses de este y se realizarán tanto de forma individual como en grupos.

Se favorecerá el uso dinámico de la biblioteca como lugar de placer y disfrute de la lectura, así como centro de recursos para los aprendizajes y lugar de consulta, reflexión y búsqueda de información. Se fomentará el uso de la biblioteca del aula.

Así pues, a través de nuestras diferentes situaciones de aprendizaje llevaremos a cabo las siguientes actividades de lecturas:

TIEMPO PARA LEER	SS.AA.	MÁS TIEMPO PARA LEER
Alí Babá y los cuarenta ladrones	SS.AA. 1	Texto poético: Minuto, el diminuto
El soldadito de plomo	SS.AA. 2	Texto dialogado: Una película de miedo
El zapatero y el duende	SS.AA. 3	Texto poético: Un lobo muy bueno
Artabán, el cuarto Rey Mago	SS.AA. 4	Villancico: Ande, ande, ande
La calabaza gigante	SS.AA. 5	Texto informativo: ¡Qué rico!
El gato con botas	SS.AA. 6	Texto poético: Campanas
El erizo y el conejo	SS.AA. 7	Texto poético: Disparates
La planta más hermosa	SS.AA. 8	Texto informativo: Muy difícil
La torre de la reina	SS.AA. 9	Texto poético: Érase una vez
El gallo Cantaclaro	SS.AA. 10	Texto informativo: ¡Qué dulce!
Olimpia y las cabras	SS.AA. 11	Texto poético: Las casas de mis vecinos
Mulán, la joven soldado	SS.AA. 12	Texto informativo: ¡Cuántas lenguas!

13.2. ACTIVIDADES ORALES.

En igual medida, es necesario, dedicar un tiempo reglado y planificado a tareas que incluyan actividades sistemáticas para el desarrollo de la dimensión oral de la lengua en sus vertientes de

comprensión (escuchar), expresión (hablar) e interacción (conversar). Para ello se deben plantear estrategias que permitan:

- a) Localizar informaciones y realizar inferencias en los textos escuchados.
- b) Acceder al significado de determinadas palabras o expresiones.
- c) Extraer la idea principal.
- d) Comentar lo escuchado.
- e) Reflexionar sobre la importancia de escuchar.
- f) Escuchar otras opiniones, otras personas de otras culturas, otras lenguas.
- g) Mostrar actitudes respetuosas entre las personas interlocutoras (respetar el turno de palabra, mantener la cortesía dialéctica, etc.)
- h) Narrar, describir, exponer y argumentar de forma coherente y correcta, con vocabulario y expresiones adecuados a la situación.
- i) La revisión y evaluación se aplicará no sólo al producto final sino a las actividades previas que forman parte del proceso de comunicación oral.
- j) En el trabajo sobre los textos orales debe prestarse especial atención a los elementos propios y a las características del lenguaje oral: pronunciación, entonación, énfasis, características dialectales propias de las hablas andaluzas, etc.
- k) Formular y responder preguntas.
- l) Formular conclusiones o valoraciones personales.
- m) Contar experiencias personales.
- n) Fomentar las asambleas y debates en el aula (moderador, turno de palabra...).
- o) Exponer oralmente trabajos y monografías, individuales y en grupo.
- p) Taller literario. El teatro en la escuela.
- q) La presentación de dibujos, fotografías, diagramas, etc. con la intención que el alumno/a, individualmente o en grupo reducido, describa, narre, explique, razone, justifique, valore a propósito de la información que ofrecen estos materiales.
- r) La exposición en voz alta de una argumentación, de una opinión personal, de los conocimientos que se tienen en torno a algún tema puntual.
- s) Dialogar para generar ideas, disfrutar escuchando.

El objetivo es conseguir dar coherencia y linealidad al discurso y desarrollar un vocabulario amplio y fluido, siguiendo las estrategias y normas para el intercambio comunicativo, mostrando respeto y consideración por las ideas, sentimientos y emociones de los demás.

Así pues, a través de nuestras diferentes situaciones de aprendizaje llevaremos a cabo las siguientes actividades orales:

SS.AA.	TIEMPO PARA HABLAR Y ESCUCHAR
SS.AA. 1	Hablar sobre las vacaciones
SS.AA. 2	Hablar sobre personajes de cuentos
SS.AA. 3	Jugar al veo, veo
SS.AA. 4	Expresar sentimientos y emociones
SS.AA. 5	Hablar sobre los preparativos de una fiesta
SS.AA. 6	Describir un lugar
SS.AA. 7	Contar experiencias sobre el deporte
SS.AA. 8	Expresar gustos y preferencias
SS.AA. 9	Describir una escena
SS.AA. 10	Jugar a las adivinanzas
SS.AA. 11	Dar instrucciones
SS.AA. 12	Describir monumentos

13.3. ACTIVIDADES DE ESCRITURA.

A la hora de llevar a cabo actividades de escritura, se insistirá en la importancia del orden, la limpieza, la ortografía y la presentación, en general, de los textos escritos y presentados por los alumnos. Esta destreza lingüística se trabajará desde las distintas áreas, motivando al alumno en el uso de los diccionarios y en el empleo de un vocabulario apropiado y variado, a través de:

- Actividades escritas, realizadas después de la lectura de libros: resúmenes, comics, preguntas de comprensión, continuar la historia, cambiar el final del texto, entrevistar a un personaje del mismo o cambiar el perfil de alguno de ellos...
- Técnicas de expresión escrita (esquemas, resúmenes, subrayados, mapas conceptuales...).
- Taller de creación literaria: Escritura creativa.
- Presentar los trabajos de una manera adecuada, con caligrafía legible y respetando las normas ortográficas.
- Copiados de textos.

Así pues, a través de nuestras diferentes situaciones de aprendizaje llevaremos a cabo las siguientes actividades de lecturas:

LECTOESCRITURA	SS.AA.	EXPRESIÓN ESCRITA - ORTOGRAFÍA
Las vocales Las letras p, m y l	SS.AA.0	
Las letras s, t, d y n	SS.AA. 1	Completar un menú. Caligrafía y dictado
Las letras f, r/rr, h y c/qu	SS.AA. 2	Describir una escena Caligrafía y dictado.
Las letras g/gu, r (sonido suave), b, v, z/c y j/g	SS.AA. 3	Formar oraciones Caligrafía y dictado
Las letras ll, ñ, y, ch, x, k y w La diéresis	SS.AA. 4	Completar un texto Caligrafía y dictado
Los grupos consonánticos pr, pl, br y bl	SS.AA. 5	Escribir una lista de invitados Dictado Palabras con r
Los grupos consonánticos cr, cl, gr y gl	SS.AA. 6	Completar un cartel . Dictado Palabras con ca, co, cu, que, qui
Los grupos consonánticos fr, fl, tr y dr	SS.AA. 7	Describir una escena Dictado Palabras con ga, go, gu, gue, gui, güe, güi
	SS.AA. 8	Escribir los ingredientes de una receta Dictado Palabras con za, zo, zu, ce, ci
	SS.AA. 9	Escribir una secuencia Dictado preparado Palabras con mayúscula
	SS.AA. 10	Escribir comparaciones Dictado preparado Uso de mayúscula
	SS.AA. 11	Escribir retahílas Dictado preparado Palabras con mb y mp
	SS.AA. 12	Describir un paisaje Dictado preparado Los signos de interrogación

La escritura requiere que se realicen actividades previamente planificadas de composición de textos escritos en diferentes situaciones de aprendizaje. En la tarea de escribir, el profesorado favorecerá la motivación e implicación del alumnado facilitando la redacción de textos y actividades que sean de su interés. El alumnado abordará la redacción de textos de distintas finalidades y tipologías, tanto continuas como discontinuas, en distintos géneros discursivos, de forma muy guiada al principio de la etapa y con una autonomía que irá aumentando progresivamente. Entre otras, se emplearán las siguientes estrategias metodológicas:

- a) Estimular la búsqueda de información, seleccionarla y estructurarla.
- b) Habituar al alumnado al uso del vocabulario específico y estructuras adecuadas al tipo de texto propuesto y a la situación comunicativa.
- c) Enseñar la estructura propia de diferentes tipos de textos, aplicándolo a ejemplos concretos.
- d) Realizar ejercicios y actividades de planificación de la escritura: preparación de guiones y borradores, mapas conceptuales, ordenación de las ideas, distribución de los párrafos del texto, esquemas previos, etc. Estas tareas deben estar centradas en procurar un texto ordenado y coherente.
- e) Aprovechar las actividades de redacción de borradores para reflexionar sobre determinadas normas gramaticales: orden de las partes de la oración, concordancia, enlaces que dan cohesión al texto, y también sobre determinadas normas ortográficas que dotan a los textos de corrección, así como las normas de presentación: claridad, legibilidad, respeto de márgenes, etc.

13.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se consideran “**actividades complementarias**” las organizadas durante el horario escolar por los centros y tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recursos que utilizan. Se realizan para complementar la actividad habitual del aula. Éstas pueden tener lugar dentro o fuera del centro. Dichas actividades forman parte del currículo de las distintas áreas, no siendo meras "excursiones" ocasionales y descontextualizadas del proceso de enseñanza-aprendizaje, por tanto, podrán generar actividades que formen parte del proceso de evaluación.

Entre ellas destacamos:

- **12 de octubre. Día de la Hispanidad.**
Programa 1492. Un Nuevo mundo.
Actividades relacionadas con el descubrimiento de América.
- **16 de octubre. Día de la alimentación. Fiesta del otoño**
Será una ocasión para trabajar sobre la alimentación saludable. Fichas HH.VV.SS.
Desayuno del otoño. Degustación de frutos de otoño.
- **31 de octubre. Halloween.**
Aprovechando la temática del proyecto que toque en el primer trimestre, nos disfrazaremos con disfraces relacionados con esta temática.
- **16 de noviembre. Día Internacional del flamenco.**
A nivel de centro trabajaremos el flamenco. Se representarán o harán actividades relacionadas con dicho baile.
- **25 de noviembre. Día contra la violencia de género.**
Para este día, se llevará a cabo el “Círculo de tareas Domésticas” donde de forma lúdica se realizarán tareas reales de la vida cotidiana como: poner la mesa, hacer la cama, recoger la habitación, doblar ropa, etc. (Para la ocasión traeremos el material necesario).

- **6 de diciembre. Día de la Constitución.**
Actividades relacionadas con la constitución
Carrera popular/Gimkana.
- **Del 15 al 22 de diciembre. Semana Navidad.**
Actividades relacionadas con la navidad.
Representación de una obra de navidad.
Representación de villancicos.
Desayuno de navidad
- **30 de enero. Día de la Paz.**
Actividades relacionadas con el día de la Paz.
Círculo de juegos cooperativos.
Baile por la paz.
- **Semana de febrero. Carnavales**
Disfraces relacionados con el proyecto del 2º trimestre.
- **28 de febrero. Día de Andalucía.**
Actividades relacionadas con el día de Andalucía: bailes.
Juegos populares.
- **Último mes del 2º trimestre. Comida de convivencia. (No procede en este curso escolar).**
Paella de convivencia. Participa toda la comunidad Educativa.
Juegos y actividades para el alumnado
- **23 de abril. Día del libro. Semana Cultural.**
Lecturas de cuentos.
Cuentacuentos.
Representación de teatro.
- **Última semana de junio. Fiesta del agua.**
Juegos con agua.
Castillos de agua
- **Último día del cole. Fiesta fin de curso.**
Graduación alumnado de infantil 5 años y 2º de primaria.
Bailes fin de curso.

Las “**actividades extraescolares**” se propondrán a lo largo del curso y estarán relacionadas con actividades innovadoras relacionadas con los proyectos de infantil del curso actual.

- **Primer trimestre. Proyecto del 1º Trimestre.**
Actividad Educativa- lúdica-deportiva relacionada con el proyecto del 1º trimestre.
La vuelta al mundo
- **Segundo trimestre. Proyecto del 2º Trimestre.**
Actividad Educativa- lúdica-deportiva relacionada con este proyecto del 2º trimestre.
El espacio
- **Tercer trimestre. Proyecto del 3º Trimestre.**
Actividad Educativa- lúdica-deportiva relacionada con este proyecto del 3º trimestre.
Las hormigas

13.5. OTROS TIPO DE ACTIVIDADES Y TAREAS.

- **Actividades de introducción-motivación:**

Han de introducir y provocar en el alumnado el interés por la realidad o los contenidos que han de aprender. El alumnado desde el primer momento debe tomar conciencia, y más aún en un ciclo como éste, que el aprendizaje de los contenidos que le vamos a presentar le servirán en su vida cotidiana, le ayudarán a explicarse y a resolver situaciones de su entorno próximo. Para ello debemos procurar, en todas las Unidades Didácticas, partir de algunas actividades que despierten dicho interés por los aprendizajes que van a realizar (motivadoras).

- **Actividades para conocer las ideas previas de nuestro alumnado:**

Son las que realizamos para conocer las ideas, las opiniones, los aciertos o los errores conceptuales de los alumnos sobre los contenidos a desarrollar.

- **Actividades de desarrollo:**

Son las que permiten conocer cómo está integrando y asimilando el alumnado los nuevos conocimientos. Pueden ser de varios tipos:

- **Actividades de repetición:** Tienen como finalidad asegurar el aprendizaje, es decir que el alumno sienta que ha interiorizado los nuevos aprendizajes. Son actividades muy similares a las que previamente ha realizado el maestro en el aula.
- **Actividades de consolidación:** Son actividades similares a las de repetición en las se van variando las situaciones o el enfoque de las actividades, etc. para comprobar que en cualquier situación el alumnado es capaz de aplicar los conocimientos aprendidos y se sienta seguro de ello.
- **Actividades funcionales o de extrapolación:** Son aquellas en las que el alumnado es capaz de aplicar el conocimiento aprendido en contextos o situaciones diferentes a las trabajadas en clase.
- **Actividades de investigación:** Son aquellas en las que el alumnado participa en la construcción del conocimiento mediante la búsqueda de información y la inferencia, o también, aquellas en las que utiliza el conocimiento para resolver una situación, etc.

- **Actividades de refuerzo:**

Las programamos para alumnos con algún tipo de dificultad de aprendizaje. No pueden ser estereotipadas, sino que hemos de ajustarlas a las necesidades o carencias específicas de cada alumno o alumna.

- **Actividades de recuperación:**

Son las que programamos para que los alumnos que no han adquirido los conocimientos trabajados, los puedan adquirir definitivamente.

- **Actividades de ampliación/profundización:**

Son las que permiten continuar construyendo nuevos conocimientos a alumnos o alumnas que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas para el conjunto del grupo. Son actividades para fomentar el esfuerzo e interés por aprender (suelen ser voluntarias, y se realizan a veces fuera del aula), pero valoradas en las actividades de **gran grupo** y de **autocrítica** que se realizan dentro de cada tema.

- **Actividades globales o finales:**

Son aquellas actividades que realizamos dando un sentido global a los distintos aspectos que hemos trabajado en un tema o Unidad Didáctica, con objeto de no parcelar el aprendizaje sino por el contrario, hacerle ver al alumnado que los distintos aspectos aprendidos le sirven para dar

respuesta a situaciones/problemas de la vida cotidiana. Estas actividades finales o globales de cada Unidad pueden tener un sentido evaluativo e informarnos sobre el grado en que el alumnado ha asimilado los aprendizajes de dicha Unidad.

- **Tareas iniciales:**

Al inicio de cada tema, las actividades primeras son las de observación que permiten diferenciar los contenidos conocidos de los nuevos permitiendo realizar aprendizajes significativos; a través de “lluvia de ideas” se suscita la participación de todos los alumnos y el profesor obtiene una primera valoración acerca de los conocimientos, ideas, intereses, necesidades, etc., de los alumnos sobre los contenidos que se van a trabajar. En definitiva, este primer bloque de actividades es un excelente punto de partida que permite al profesor realizar una evaluación inicial para actuar en consecuencia. A continuación, en cada unidad, aparecen las actividades de desarrollo o básicas que son realizadas tanto individualmente como en parejas o pequeños grupos; otras, al inicio de las diferentes sesiones, son las de repaso o repetición de aquellos conceptos sobre los que es necesario insistir pues entrañan cierta dificultad o, simplemente, pueden tener una función motivadora para el alumnado consciente del aprendizaje adquirido; las de ampliación o profundización, para fomentar el esfuerzo e interés por aprender (suelen ser voluntarias, y se realizan a veces fuera del aula), pero valoradas en las actividades de gran grupo y de autocrítica que se realizan dentro de cada tema; las de recuperación, para las que se utilizan actividades orales y escritas hechas a diario al inicio de las sesiones, o juegos interpersonales o de pequeño grupo.

- **Actividades de repaso trimestral.**

Para realizarlas una vez acabado el mismo, que no solo sirven como repaso sino también como consolidación del hábito de trabajo durante el periodo vacacional. Proyecto trimestral.

14. LA PROGRAMACIÓN EN CASO DE CONFINAMIENTO.

De cara al inicio del curso 2022-2023 y en función de la situación sanitaria se hace necesario tener en cuenta la posibilidad de tener que desarrollar la actividad educativa de forma telemática. Este escenario exige el confinamiento y la actividad educativa no presencial o telemática. En este caso, nuevamente, y de acuerdo con las medidas que establezca la autoridad sanitaria, se tomarán las medidas oportunas de organización y presencialidad del personal del centro educativo que garantice la continuidad de la actividad educativa del alumnado.

La atención a las familias de nuestro alumnado por parte del profesorado se llevará a cabo en un principio por vía telemática (videollamada) a través de citación previa (por ambas partes, tutora, la cual se podrá pedir vía telefónica o a través de la agenda del alumno/a y de manera excepcional presencialmente mediante cita previa, en el horario habilitado para ello, a las familias que tengan dificultades para acceder a la tutoría electrónica (lunes de 17:30 a 18:30 horas).

En caso de que se cerrase nuevamente nuestro centro, debemos poner en marcha todos los mecanismos posibles para **facilitar la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje**, especialmente de forma telemática, así como el **acompañamiento a la comunidad educativa** con el objetivo de que muchas de las actuaciones que se desarrollan habitualmente en la vida de un centro educativo sigan estando presentes en este periodo.

Así pues, de volver a la **“docencia telemática”** por un nuevo confinamiento, el centro tomará las siguientes medidas en cuanto al seguimiento de los aprendizajes del alumnado y la atención a las familias:

- Un nuevo estado de alarma, implica que los tutores y especialistas tengamos que revisar y reajustar la temporalización de nuestras programaciones. Como consecuencia de ello, creemos que será necesario llevar a cabo una priorización de los contenidos de las unidades didácticas dando prioridad a los más importantes y significativos para el alumnado.
- Realizaremos una carga educativa coherente y razonable, priorizando las áreas instrumentales a la hora de trabajar con nuestro alumnado (lengua matemáticas e inglés). Independientemente de esta observación, también se atenderá al resto de áreas del currículo.
- En la Etapa de Infantil los contenidos y tareas a trabajar por semana en las diferentes áreas quedarán estipulados de la siguiente manera:
 - ✓ ALCR, ACMAP y ACOEN (3 contenidos o tareas por semana).
 - ✓ Inglés. (2 contenido o tareas por semana)
 - ✓ Religión (1 contenido o tarea por semana)
- En la Etapa de Primaria los contenidos y tareas a trabajar por semana en las diferentes áreas quedarán estipulados de la siguiente manera:
 - ✓ Lengua y Matemáticas (3 contenidos o tareas por semana).
 - ✓ Inglés. (2 contenido o tareas por semana)
 - ✓ Naturales, Sociales, Artística, Educación Física y Religión (1 contenido o tarea por semana).
- Los contenidos curriculares se priorizarán en cada área en función de las necesidades educativas de nuestro alumnado, de las circunstancias familiares y del tiempo disponible; teniendo siempre en cuenta aquellos contenidos que se van a seguir trabajando en cursos posteriores.
- Se utilizará la página Web del centro: <http://ceippobladoalfonso.wix.com/alfonsoxiii> como medio principal de trabajo para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado de nuestro centro, así como su evaluación.

- Las tareas estarán programadas por semanas y subidas a la página web del centro al principio de cada semana (los lunes a las 9:00 horas). La página web contará con un acceso directo a la aplicación “Classroom” y al “Aula Virtual Santillana”, este último solo para primaria. El número de tareas se verán reducidas para evitar el agobio de las familias y el alumnado dando prioridad a las más significativas. Estas tareas tendrán que ser entregadas al final de semana (viernes) para su corrección.
- Para aquellos alumnos/as de refuerzo educativo los tutores/as y el coordinador del Equipo de Orientación del Centro, facilitará en la medida de lo posible los recursos necesarios teniendo en cuenta las limitaciones reales de la situación, la continuidad de las medidas de refuerzo educativo que se establecieron para ellos en función de sus dificultades.
- El profesorado deberá estructurar sus clases de mañana y tarde por videoconferencia, sin que su horario se vea incrementado. Lo ideal sería 3 horas de mañana y dos de tarde para poder atender de esta manera a todo el alumnado.
- El principal recurso que guiará el proceso de enseñanza-aprendizaje en la etapa de Educación Infantil serán actividades interactivas elaborada por el propio tutor/a. No obstante, si se considera necesario ampliar o profundizar el contenido que se esté trabajando, puede utilizar otros recursos que estime oportunos.
- El principal recurso que guiará el proceso de enseñanza-aprendizaje en la etapa de Educación Primaria será el libro de texto y actividades interactivas elaboradas por el tutor/a y otros maestros/as. No obstante, si algún maestro/a considera también necesario ampliar o profundizar el contenido que se esté trabajando, puede utilizar otros recursos que considere oportunos.
- En un principio se utilizará la plataforma Moodle Centros para llevar la teledocencia sin descartar otras como Classroom, Zoom, Hangouts, Circuit, etc., en caso de mal funcionamiento de la primera. Esperamos que la Consejería refuerce la **Moodle Centros** para que alcance a la comunidad educativa y el profesorado pueda impartir docencia 'online'; se adapte y ajuste el **Sistema de Información Séneca** para absorber la demanda; y se refuerce de la atención en las plataformas educativas digitales y publicación del espacio web de **Aprendizaje**.
- Se utilizarán como medios de comunicación con las familias principalmente: el correo electrónico, la aplicación WhatsApp, la aplicación I-Pasen y el programa Classroom para trasladar las diferentes notificaciones e informaciones.
- Todos los maestros pondrán a disposición del centro educativo un correo electrónico para que las familias puedan comunicarse con cada uno de ellos. Los correos electrónicos se subirán a la página web del centro para que todas las familias puedan tener acceso a ellos.
- En los primeros meses del curso 2020-2021 será importante formar al alumnado y a las familias en el empleo de las nuevas tecnologías para llevar mejor a cabo el proceso de aprendizaje telemático.
- Desde el centro se les entregará una Tablet a aquellas familias con menos recursos firmando previamente un compromiso de cuidado y mantenimiento de la misma.
- El horario de atención a padres, madres o tutores legales será también los lunes de 17:30 a 18:30 por videollamada y bajo cita previa que podrá ser solicitada por ambas partes (Profesorado-Familia) a través del WhatsApp del colegio o a través del correo electrónico del profesorado. El profesorado creará en la Moodle Centros la videollamada a petición del mismo o a petición de la familia del alumnado dándole el enlace de la misma.

15. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN (Ver Anexo E-4)

Pág. 1/4

ANEXO E-4

EVALUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES-PROPUESTAS DIDÁCTICAS.

PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

(Marca SÍ, NO o EP en proceso en cada ítem)

MAESTRO/A:	
PROGRAMACIÓN - PROYECTO:	
CURSO:	GRUPO:
DIFICULTADES-ASPECTOS POSITIVOS DE LA PROGRAMACIÓN-PROPUESTA DIDÁCTICA:	

EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS DIDÁCTICOS GENERALES DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA-PROPUESTA PEDAGÓGICA :	1T	2T	3T
Las programaciones-propuestas de aula han sido elaboradas conforme a los acuerdos tomados en el Claustro. (Punto N del Proyecto Educativo)			
Las programaciones-propuestas de aula son realistas y coherentes con las programaciones didácticas del ciclo.			
Se han puesto en marcha mecanismos para realizar el seguimiento y, en su caso, las correspondientes modificaciones de las programaciones-propuestas. (Anexo E-4)			
Se contempla el desarrollo de las Competencias Clave en las programaciones-propuestas.			
DIFICULTADES:	PROPUESTAS DE MEJORA:		

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:	1T	2T	3T
Se han desarrollado adecuadamente el número de competencias específicas en cada trimestre atendiendo a los diferentes ritmos de maduración y aprendizaje del alumnado.			
Se establecen y concretan las competencias específicas atendiendo al contexto del alumnado.			
Se han utilizado los criterios de evaluación como medio para conseguir las competencias específicas.			
DIFICULTADES:	PROPUESTAS DE MEJORA:		

EVALUACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS:	1T	2T	3T
Se establecen saberes básicos diversificados atendiendo a los diferentes ritmos de maduración y aprendizaje del alumnado.			
Se incluyen saberes básicos relativos a los diferentes ejes transversales.			
Se incluyen saberes básicos de la cultura andaluza.			
Se llevan a cabo todos los contenidos programados para cada trimestre o curso.			
Se incluyen en la programación, contenidos de la cultura andaluza y del propio entorno.			
DIFICULTADES:	PROPUESTAS DE MEJORA:		

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:		1T	2T	3T
Se establecen actividades diversificadas atendiendo a los diferentes ritmos de maduración y aprendizaje del alumnado.				
Se contemplan actividades distintas para el aprendizaje de los saberes básicos.				
Se contemplan actividades de recuperación, apoyo, refuerzo y ampliación.				
Se incluyen actividades relacionadas con los ejes transversales.				
DIFICULTADES:		PROPUESTAS DE MEJORA:		

EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA:		1T	2T	3T
Se establece una metodología diversificada atendiendo a los diferentes ritmos de maduración y aprendizaje del alumnado.				
La dinámica de clase fomenta la curiosidad, el espíritu investigativo y el esfuerzo personal.				
Se emplean diversidad de estrategias didácticas considerando que no todos los individuos aprenden de la misma forma y ritmo.				
La dinámica de aula permite al alumnado responsabilizarse progresivamente de sus propios procesos de aprendizaje.				
La dinámica de aula permite al alumnado disponer de tiempos y espacios para el trabajo en grupo, personal e individualizado.				
Se prevén tipos y grados de ayuda en función de las informaciones recogidas en el proceso de evaluación continua.				
La metodología propuesta es activa y participativa para el alumnado.				
La metodología facilita la interacción entre el alumno/a- maestro/a.				
DIFICULTADES:		PROPUESTAS DE MEJORA:		

ADECUACIÓN DE ESPACIOS, MATERIALES Y TIEMPOS		1T	2T	3T
El aspecto de la clase es cuidado, limpio y refleja la vida del grupo.				
Los horarios de trabajo están distribuidos regularmente de modo que contemplen: exposición, trabajo individual, en grupo, etc.				
En el trabajo individual se respeta el tiempo que cada alumno/a necesita para realizar las tareas propuestas.				
En los procesos de enseñanza-aprendizaje se utilizan variedad de materiales: libros, cuadernos, medios audiovisuales, materiales de apoyo y refuerzo, etc.				
En el aula, los materiales están en unos lugares visibles, accesibles y ordenados con criterios conocidos por todos.				
El alumnado se agrupa de manera diferente a lo largo de la jornada según la tarea o actividad: individual, parejas, pequeños grupos, gran grupo, etc.				
DIFICULTADES:		PROPUESTAS DE MEJORA:		

EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS DIDÁCTICOS GENERALES DE LA PROGRAMACIÓN-PROYECTO:		1T	2T	3T
Las programaciones de aula han sido elaboradas conforme a los acuerdos tomados en el Claustro. (Punto N del Proyecto Educativo)				
Las programaciones de aula son realistas y coherentes con las programaciones didácticas del ciclo.				
Se han puesto en marcha mecanismos para realizar el seguimiento y, en su caso, las correspondientes modificaciones de las programaciones. (Anexo E-IV)				
Se contempla el desarrollo de las Competencias Claves en las programaciones.				
DIFICULTADES:	PROPUESTAS DE MEJORA:			

IMPLICACIÓN DEL ALUMNADO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		1T	2T	3T
La dinámica de aula fomenta el espíritu de colaboración y de diálogo entre el alumnado.				
El alumnado recibe información adecuada sobre sus derechos y deberes.				
El clima del aula facilita las relaciones profesor/a-alumno/a en un tono de confianza y cordialidad.				
En el aula se respetan las normas de convivencia establecidas.				
La participación del alumnado se observa en la realización de tareas, el clima de clase y el respeto de las normas.				
La dinámica del aula fomenta hábitos de trabajo y estudio.				
En el aula se potencia la resolución constructiva de conflictos.				
DIFICULTADES:	PROPUESTAS DE MEJORA:			

IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		1T	2T	3T
El profesorado ha evaluado la situación de partida del alumnado: qué sabe hacer, qué hábitos, normas y valores trae consigo.				
El profesorado ha previsto los mecanismos para ayudar al alumnado a superar las dificultades durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.				
El profesorado ha valorado los aprendizajes realizados al final de cada proceso utilizando los criterios de evaluación establecidos.				
El profesorado ha utilizado diferentes técnicas e instrumentos para la evaluación del alumnado: observaciones, revisión de tareas, entrevistas, exámenes, cuestionarios...				
El profesorado ha promovido actitudes de respeto y aceptación entre el alumnado.				
El profesorado ha valorado el trabajo y el esfuerzo de su alumnado con independencia de los resultados que obtienen.				
El profesorado ha favorecido el aprendizaje constructivo del alumnado.				
DIFICULTADES:	PROPUESTAS DE MEJORA:			

EVALUACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		1T	2T	3T
Se establecen procedimientos concretos para atender y recuperar al alumnado con dificultades.				
Se establecen procedimientos concretos para atender al alumnado sobredotado.				
Se establecen procedimientos concretos para atender al alumnado con NEAE. (Adaptación Curricular No Significativa)				
Se establecen procedimientos concretos para atender al alumnado con NEE. (Adaptación Curricular Significativa)				
DIFICULTADES:		PROPUESTAS DE MEJORA:		

EVALUACIÓN DE LA PROPIA EVALUACIÓN:		1T	2T	3T
En las programaciones de aula se establecen criterios de evaluación diversificados atendiendo a los diferentes ritmos de maduración y aprendizaje del alumnado.				
Se definen criterios, procedimientos y estrategias de evaluación.				
Se valora el trabajo que desarrolla el alumno en el aula.				
Se valora el trabajo que el alumno desarrolla en casa.				
Se evalúan los conocimientos previos y se parte de una evaluación inicial, para adaptar la programación a sus características.				
Se evalúa el proceso de aprendizaje de manera directa y a través de los cuadernos y distintos materiales de trabajo del alumnado.				
La evaluación va dirigida a los diferentes tipos de contenidos.				
Las distintas pruebas contemplan diferentes niveles de dificultad.				
Se programan actividades para ampliar y reforzar los contenidos.				
El alumnado y sus familias conocen los criterios de evaluación y calificación.				
Las sesiones de evaluación son eficaces y suficientes.				
Se evalúa periódicamente la programación.				
La evaluación se realiza de forma continua y global y los resultados lo confirman.				
Se evalúa la propia práctica docente.				
Los resultados de las pruebas de evaluación son analizados y comentados con el alumnado, tomando los acuerdos o decisiones oportunas para la mejora de resultados.				
El profesorado introduce las modificaciones necesarias en su práctica docente como propuesta de mejora tras los resultados de la evaluación				
Se aplican los criterios de evaluación establecidos en los proyectos curriculares y programaciones de proyectos.				
El profesorado informa al alumnado de sus progresos y dificultades.				
Existe coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación que utiliza el profesorado y los objetivos previstos.				
El profesorado utiliza gran variedad de procedimientos e instrumentos para evaluar.				
Son adecuados los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.				
Se favorece la coevaluación y la autoevaluación				
Los resultados de las pruebas de evaluación son analizados por el equipo docente en las correspondientes sesiones de evaluación.				
DIFICULTADES:		PROPUESTAS DE MEJORA:		

Si la evaluación del alumnado y del docente se hace imprescindible y necesaria para llevar a cabo un buen proceso didáctico, la evaluación de la propia Programación Didáctica no se debe quedar atrás. De esta forma comprobaremos la calidad de nuestra programación didáctica.

- Evaluación que realiza **el docente**, a través de:
 - **La reflexión** sobre la práctica docente. En momentos puntuales.
 - **Cuestionario**. En algunas unidades didácticas y al finalizar cada trimestre
 - **Lista de control**. Al finalizar cada Unidad didáctica. (Ver Anexo E-17).
- Evaluación que realiza **el alumno o alumna**, a través de:
 - **Comentarios grupales**. Después de cada unidad didáctica.
 - **Opiniones sobre la práctica**. Al final de cada trimestre o en momentos puntuales.

16. SITUACIONES DE APRENDIZAJE. ÁREA DE LENGUA. 1º DE PRIMARIA

1º PRIMARIA	
UNIDADES	Temporalización
Evaluación inicial. REPASO	SEPTIEMBRE 10-12 sesiones
Situación de Aprendizaje 1. La biblioteca	OCTUBRE 12 sesiones
Situación de Aprendizaje 2. Juegos y juguetes	OCTUBRE-NOVIEMBRE 12 sesiones
Situación de Aprendizaje 3. Las tiendas	NOVIEMBRE 12 sesiones
Situación de Aprendizaje 4. La Navidad	DICIEMBRE 12 sesiones
Situación de Aprendizaje 5. Las fiestas	ENERO 12 sesiones
Situación de Aprendizaje 6. La calle	ENERO-FEBRERO 12 sesiones
Situación de Aprendizaje 7. El polideportivo	FEBRERO-MARZO 12 sesiones
Situación de Aprendizaje 8. El mercado	MARZO 12 sesiones
Situación de Aprendizaje 9. El día y la noche	ABRIL 12 sesiones
Situación de Aprendizaje 10. La granja	ABRIL-MAYO 12 sesiones
Situación de Aprendizaje 11. El jardín	MAYO 12 sesiones
Situación de Aprendizaje 12. Los viajes	JUNIO 12 sesiones

* La temporalización se ha ajustado al número de semanas del curso escolar. Será abierta a cambios, actividades complementarias y extraescolares adaptándola a los planes y proyectos del centro. Las fechas son orientativas y se flexibilizarán en caso de detectar posibles dificultades de aprendizaje o reforzar saberes básicos más complicados.

Todas estas situaciones de aprendizaje están desarrolladas en el documento “Situaciones de aprendizaje de 1º de Primaria del Área de Lengua” que tendrá el tutor/a o maestro/a que imparta este área.